

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8312
Licitaciones	_____	8324
Varios	_____	8329
Transferencias	_____	8330
Convocatorias	_____	8331
Colegiaciones	_____	8333
Sociedades	_____	8333

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8339
Varios	_____	8342
Sucesiones	_____	8353

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	8357
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 1.601

La Plata, 4 de junio de 2010.

VISTO el Expediente N° 5805-4807073 /09 Alc. 1, y
CONSIDERANDO

Que por el mencionado expediente la Dirección de Tribunales de Clasificación propicia el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter titular, los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Establecimientos Educativos de Educación Agraria dependientes todos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional;

Que por Resolución N° 5692/08 (Expediente 5805-3610213/08) la Dirección General de Cultura y Educación dio por finalizadas las acciones referidas a la Titularización del Personal Jerárquico pautadas en la Ley N° 13.106;

Que la concreción de los lineamientos de la Política Educativa de la Jurisdicción, hace necesaria la cobertura con carácter titular de los cargos vacantes antes mencionados, a fin de garantizar la oferta de la Modalidad como unidad pedagógica y organizativa;

Que la conformación de Escuelas de Educación Secundaria Agraria, conlleva la necesidad de garantizar la consolidación institucional, constituyéndose el personal directivo en un eje vertebrador de la comunidad educativa en su conjunto;

Que en este sentido, la conformación aludida implica un proceso de implementación gradual y progresivo en concordancia con las normas vigentes para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de los cargos de Director y Vicedirector, a los efectos de propiciar el acceso a la titularidad de todos los docentes que se desempeñan en la Modalidad;

Que el artículo 7° de la Ley N° 10.579/87, establece que el ascenso constituye un derecho del personal docente titular;

Que en esta línea, dichos cargos se cubren mediante Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad al artículo 76 de la Ley antes mencionada;

Que dicho Artículo en su apartado A.1.1. del Decreto N° 2485/92 Reglamentario de Estatuto del Docente, modificado por el Decreto N° 441/95, determina que corresponde a la Dirección de Tribunales de Clasificación propiciar el dictado del acto resolutorio de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos titulares a propuesta de la Dirección de Modalidad correspondiente;

Que las vacantes de los cargos a cubrir se encuentran excluidas de las Acciones Estatutarias de Movimiento Anual Docente 2009 – 2010, conforme lo establecido por la Disposición N° 678/09 de la Dirección de Tribunales de Clasificación;

Que en razón de las prescripciones legales establecidas por la Ley 1.4016/09, resulta necesario garantizar su correcta aplicación y consecuentemente, efectivizar la titularización en cargos jerárquicos de los Coordinadores que se desempeñan en los cargos de Director o Vicedirector de Escuelas de Educación Secundaria Básica, provenientes del cargo de Coordinador de Tercer Ciclo de Educación General Básica;

Que el decisorio que por el presente acto administrativo se impulsa, respetar los lineamientos arribados en la materia por Acuerdo Paritario de fecha 6 de octubre de 2009;

Que el presente acto se efectúa en el marco de la Ley 10.579 -Estatuto del Docente- y su Reglamentación Decreto N° 2485/92 modificado por Decreto N° 441/95 y 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene pertinente el dictado de la presente Resolución,

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 Inc. a) y e) de la Ley N° 13.688 resulta viable el dictado de la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición de acuerdo con las prescripciones de la Ley 10.579 - Estatuto del Docente- y sus modificatorias N° 10.614; N° 10.693, N° 10.743 y N° 13.124 y Decreto N° 2485/92 y sus modificatorias Decretos 441/95 y 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter titular del 80% de las vacantes de los cargos de Director y Vicedirector de establecimientos educativos de Educación Secundaria Agraria dependientes todos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional que se consignan en el Anexo 1 que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de 1 (un) folio.

ARTÍCULO 2°. Establecer, en virtud de las consideraciones vertidas en el exordio de la presente, que las vacantes nominadas en el Anexo 1 se encuentran sujetas a modificaciones en virtud de la aplicación de la Ley N° 14.016/09.

ARTÍCULO 3°. Determinar que, en virtud del proceso de conformación de las escuelas de Educación Secundaria Agraria, las vacantes ofrecidas nominalmente en el presente acto, podrán sufrir variaciones en concordancia con las nuevas denominaciones de dichos servicios.

ARTÍCULO 4°. Indicar que, a los efectos de preservar la legalidad de la Instancia Concursal, la Dirección de Tribunales de Clasificación actualizará la nómina de las vacantes antes del inicio del acto de promoción, momento en que deberán publicarse las mismas y proceder a la notificación fehaciente de los aspirantes que participan del Concurso que se aprueba por el Artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. Determinar que para la substanciación del mencionado concurso, se constituirá un jurado conforme a lo determinado en el Art. 83 apartado II del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra en el Anexo 2, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de 1 (un) folio.

ARTÍCULO 6°. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán poseer cargo o módulos titulares en la actual Modalidad Agraria, comprendiendo a todos los Establecimientos Educativos de dicha Modalidad como condición excluyente a los efectos de poder concursar;

ARTÍCULO 7°. Aprobar los Anexos 3 y 4 que constan de 2 (dos) y 1 (un) folios respectivamente y se declaran parte integrante del presente acto resolutorio, correspondientes a las condiciones generales y específicas para los ascensos para los cargos a los que se convoca y a las normas legales vigentes de aplicación.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el Anexo 5 que consta de 4 (cuatro) folios que se declara parte integrante de la presente resolución correspondiente al temario para las pruebas de oposición con su especificación bibliográfica.

ARTÍCULO 9°. Aprobar el Anexo 6 que consta de 2 (dos) folios y forma parte integrante del presente acto resolutorio, correspondiente al formulario de inscripción de los aspirantes para participar en el Concurso.

ARTÍCULO 10. Establecer que el puntaje docente del cargo de base titular que le permite al docente concursar, será considerado al 31 de diciembre del año anterior al llamado a concurso como antecedente valorable, según tabla de conversión que obra en el Anexo 7, que se declara parte integrante del presente Acto Resolutorio y que consta de 1 (un) folio.

ARTÍCULO 11. Aprobar el Anexo 8, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de 1 (un) folio correspondiente al cronograma de acciones de la primera etapa del Concurso que se propicia.

ARTÍCULO 12. Aprobar los Anexos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que constan todos ellos de 1 (un) folio respectivamente y se declaran parte integrante del presente acto administrativo, correspondientes a: resumen de inscripción, instrumentos de evaluación para cada una de las instancias concursales, y Planillas Resumen de orden de mérito por puntaje obtenido respectivamente.

ARTÍCULO 13. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 14. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; notificar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Gestión Educativa, de Educación de Gestión Privada, de Recursos Humanos, de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación, de Personal, de Educación Agraria, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial y en el Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE). Cumplido, archivar.

Mario N. Oporto
Director General

ANEXO 1

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

NÓMINA DE VACANTES

REGIÓN	DISTRITO	ESCUELA	CATEGORÍA	CARGO/S
4	Quilmes	E.E.A. N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
10	Navarro	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
11	Campana	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
11	Campana	E.E.A. N° 2	3	1 DIRECTOR
12	Arrecifes	E.E.A. N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
13	Pergamino	E.E.A. N° 1	1	1 DIRECTOR / 1 VICEDIRECTOR
13	San Antonio de Areco	E.E.A. N° 1	1	1 DIRECTOR
13	Salto	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR

14	Junín	E.E.A. N° 1	3	1 DIRECTOR
14	Lincoln	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
15	Alberti	E.E.A. N° 1	3	1 DIRECTOR
15	H. Yrigoyen	E.E.A. N° 1	3	1 DIRECTOR
16	Trenque Lauquen	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
16	Gral. Villegas	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
17	Chascomús	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
19	Gral. Alvarado	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
20	Tandil	E.E.A. N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
21	Cnel. Dorrego	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR/ 1 VICEDIRECTOR
21	Laprida	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
22	Cnel. Rosales	E.E.A. N° 1	3	1 VICEDIRECTOR
22	Carmen de Patagones	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
22	Villarino	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
23	Adolfo Alsina	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR
23	Tornquist	E.E.A. N° 1	3	1 DIRECTOR/ 1 VICEDIRECTOR
SB				
24	Lobos	E.E.A. N° 1	3	1 DIRECTOR
25	Bolívar	E.E.A. N° 1	2	1 DIRECTOR/ 1 VICEDIRECTOR

ANEXO 2

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ZONA I (Cobertura de cargos de Regiones 4 y 17).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de La Plata.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Inspector Jorge Mazza

Titular: Asesor José Cagigas
Sup: Asesor Alberto Llanos

Titular: Insp. Jefe Distrital Fabiana Rueda
Sup: Insp. Jefe Distrital Ma.Teresa Coradazzi

Titular: Director Luis Battistesa
Sup: Director Ramón Foti

ZONA II (Cobertura de cargos de Regiones 11, 12, 13 y 14).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Mercedes.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Inspector Rubén Faraco

Titular: Asesor José Cagigas
Sup: Asesor Alberto Llanos

Titular: Insp. Jefe Regional Inés Attili
Sup: Insp. Jefe Distrital Elsa Capurro

Titular: Director Marcelo Paladini
Sup: Director Eva Centanni

ZONA III (Cobertura de cargos de Regiones 16 y 23).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Coronel Suárez.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Inspector César Cha

Titular: Asesor José Cagigas
Sup: Asesor Alberto Llanos

Titular: Insp. Jefe Distrital Mirta Báez
Sup: Insp. Jefe Distrital Ma. Cristina Pisano

Titular: Director Roberto Palacio
Sup: Director Juan Carlos Besa

ZONA IV (Cobertura de cargos de Regiones 10, 15, 24 y 25).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Las Flores.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Asesor José Cagigas

Titular: Asesor Alberto Llanos
Sup: Eduardo Riera

Titular: Insp. Jefe Regional Alberto Albo
Sup: Insp. Jefe Distrital Carmen Ferrari

Titular: Director Sergio Fiorotto
Sup: Director Patricia Manozzo

ZONA V (Cobertura de cargos de Regiones 21 y 22).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Benito Juárez.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Inspector Mirta Palacio

Titular: Asesor José Cagigas
Sup: Asesor Alberto Llanos

Titular: Insp. Jefe Distrital Marisa Vázquez
Sup: Insp. Jefe Distrital Ma.de las Merc. Areco

Titular: Director Sergio Fiorotto
Sup: Director Ramón Foti

ZONA VI (Cobertura de cargos de Regiones 19 y 20).

Sede: Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Lobería.

Jurado:

Titular: Director Ricardo Peters
Sup: Inspector Hugo Almada

Titular: Asesor José Cagigas
Sup: Asesor Alberto Llanos

Titular: Insp. Jefe Regional Enrique Ferrario
Sup: Insp. Jefe Distrital Marta Delia Colinas

Titular: Director Eduardo Garay
Sup: Director Luis Battistesa

ANEXO 3

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.- CONDICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 80 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE (Ley 10.579) y MODIFICATORIAS (10.614, 10.693 y 10.743).

El personal docente tendrá derecho a los ascensos establecidos en este capítulo siempre que reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser titular del Nivel y/o Modalidad en la que desea concursar o pertenecer a las Modalidades de Educación Física, Educación Artística o Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, **con desempeño titular, en la Modalidad que aspira.**
- b) Revistar en situación de servicio activo al momento de solicitarlo.
- c) Haber merecido una calificación no menor a ocho (8) puntos en los dos (2) últimos años, en los que hubiera sido calificado.
- d) Reunir las demás condiciones exigidas para el cargo al que aspira determinadas por la reglamentación.
- e) Haber transcurrido, para los docentes con tareas pasivas, **un período no menor de un (1) año, desde su reintegro a la función de la que fuera relevado.**

ARTÍCULO 80 DE LOS DECRETOS N° 2485/92, 441/95 y 1189/02 y Resolución 4091/02 REGLAMENTARIOS DEL ESTATUTO DEL DOCENTE:

A:
I: La titularidad en una Dirección Docente será de "situación de revista" y **no necesariamente de desempeño real.** En consecuencia los docentes de un Nivel y/o Modalidad de la Enseñanza que se encuentren prestando servicios en otras Direcciones Docentes o en otros Organismos al momento de la inscripción, satisfacen el requisito establecido en este inciso.

C: La calificación exigida corresponde a cada uno de los dos (2) últimos años calificados en el cargo, horas cátedra o módulos sobre cuya base se solicita el ascenso.

D: En ningún caso se exigirán otras condiciones que las determinadas en los artículos 80 y 82 del Estatuto del Docente y del presente Decreto Reglamentario.

RESOLUCIÓN 4091/02

Artículo 1°. Computar a los efectos del Art. 80, inc. c) de la Ley 10.579 y su reglamentación, las calificaciones obtenidas en el cargo y horas cátedra sobre las cuales se solicita el ascenso, o en función jerárquica transitoria por la cual se los hubiere relevado.

E: Sin reglamentar
NO PODRÁN CONCURSAR: Quienes hayan sido sancionados en la forma prevista en el inciso e) del apartado II del Artículo 132 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, mientras se hallen dentro del lapso fijado en la respectiva Resolución.

PODRÁN CONCURSAR: Quienes se encuentren bajo investigación presuntiva o sumario administrativo, cuya promoción, en caso de aprobar, quedará condicionada al resultado de las actuaciones instruidas, dado que podría recaer la sanción prevista en el Artículo 132 del apartado II Inciso e) y f). de la Ley 10.579 y su Reglamentación, que requiere la reserva de vacante. Para el caso que las sanciones no fueran las mencionadas en el párrafo precedente, el Acto Administrativo de promoción tendrá efecto retroactivo exceptuada la remuneración (Artículo 143 de Estatuto del Docente y Artículo 76 A 3.2 del Decreto Reglamentario 2485/92 y su modificatorio 441/95).

Por Acuerdo Paritario de fecha 6 de octubre de 2009 a los fines del presente llamado a concurso, se reconoce el derecho del Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico de Laboratorio y de Pañol a acceder a los ascensos con carácter titular siempre que el docente cumpla con los requisitos estatutarios y posea título habilitante.

2.- CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Antigüedad Docente:

Cumplir los requisitos específicos de antigüedad docente de gestión pública exigidos en la forma prevista en el Artículo 82 del Decreto 2485/92, modificado por Decreto 441/95, Reglamentación del Estatuto del Docente:

- a) Poseer una antigüedad docente de gestión pública mínima con carácter titular, provisional o suplente en la Provincia de Buenos Aires de siete (7) años.
- b) Para aspirar a la cobertura del cargo que se concursara, se requerirá una antigüedad mínima de siete (7) años de desempeño efectivo en la Dirección Docente que corresponda, en carácter de titular, provisional o suplente.

En ambos casos es de aplicación lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 4607/98 "Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales".

Asimismo es de aplicación la Resolución N° 1277/99 que se refiere al reconocimiento de antigüedad en servicios de Gestión Privada, la que establece:

“Artículo 1°. Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios”.

“Artículo 2°. Determinar que la antigüedad en la “Dirección Docente” a la que alude el Artículo 82° del Decreto 2485-92, en el caso de docentes que acrediten servicios privados de los consignados en el artículo anterior, será la antigüedad en el nivel y modalidad del servicio que se tratare”.

En todos los casos la antigüedad en los servicios será computada al 31 de diciembre de año anterior del llamado a Concurso.

ANEXO 4
CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN

A los efectos del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos directivos titulares, resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 10.579 –Estatuto del Docente y su Reglamentación- Capítulo XIV “De los Ascensos” en sus partes pertinentes y con sujeción a las siguientes consideraciones:

Por Acuerdo Paritario de fecha 06/10/09 a los fines del presente llamado a concurso se reconoce el derecho del Preceptor, Bibliotecario, Maestro de Sección y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico de Laboratorio y de Pañol de acceder a los ascensos con carácter titular siempre que el docente cumpla con los requisitos estatutarios y posea título habilitante.

Resolución N° 4607/98: “Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales”.

Resolución N° 1277/99: “Artículo 1° Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios”.

ANEXO 5

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA DE CONTENIDOS, BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA

Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial. La Educación Secundaria.

a. El Sistema Educativo

1. La Ley de Educación Nacional y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.

2. Gobierno del sistema educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Asuntos Docentes. Estructura de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Educación Agraria.

3. Líneas de Acción de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Educación Agraria.

4. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria Provincial y de la Educación Secundaria Agraria. Articulación con otros Niveles y Modalidades.

b. La Escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia del nivel secundario en Argentina y la provincia de Buenos Aires, específicamente.

2. Desafíos actuales frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: inclusión y obligatoriedad.

3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la vinculación con el mundo del trabajo y el mundo productivo, la continuidad de los estudios.

4. Organización de las Escuelas del nivel. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como obstáculos y alternativas para el logro de los objetivos político-pedagógicos.

5. Modelos organizacionales: Escuelas Agrarias con y sin residencia estudiantil, Centros Educativos para la Producción Total y Centros de Educación Agraria.

Bloque 2. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria Agraria

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.

2. Gestión Curricular: Diseño y desarrollo curricular. Proyecto Educativo Institucional. Proyecto Curricular Institucional. Proyecto Áulico. Resolución de problemas en la enseñanza de las tecnologías. Proyecto integrado en la planificación anual.

3. La Educación Técnico Profesional y la Educación Secundaria Agraria su proyecto político-pedagógico de enseñanza.

4. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo en la conducción y la gestión institucional.

5. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas de los Diseños Curriculares del Nivel.

6. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los alumnos.

7. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza.

8. La aplicación del diseño curricular del Ciclo Básico Agrario. Articulación de los campos del saber correspondientes al Ciclo Básico Agrario (Formación General, Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica).

Bloque 3. Los sujetos de la Educación Secundaria: jóvenes, adolescentes y adultos

1. Juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas

2. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.

3. Discusiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela. Lo rural y lo urbano.

4. Las condiciones actuales los jóvenes y adolescentes: las construcciones familiares y las condiciones socioeconómicas.

5. Culturas Juveniles y consumos culturales. Cultura mediática y cultura escolar. Jóvenes, comunicación y nuevas tecnologías. Distintas formas de lenguajes y cultura de la imagen. Identidades juveniles y transformaciones culturales. Género, cuerpo y sexualidad.

6. La educación agraria y el trabajo. Prácticas socialmente significativas. La inclusión social, el trabajo digno, los derechos y obligaciones laborales.

Bloque 4. El equipo directivo de la Escuela Secundaria Agraria

1. La conducción de la Escuela Secundaria Agraria. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción: la conformación de un equipo de trabajo, la gestión y la administración escolar.

2. La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho al acceso a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, padres y alumnos. Conflicto. Mediación.

3. Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la construcción. La escuela promotora del desarrollo local.

4. La recolección y el uso de la información: sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras técnico pedagógicas. La relación escuela-familia-comunidad como estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria en general y Agraria en particular. El trabajo conjunto de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiales, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.

5. La escuela observadora y participativa en el contexto local y regional.

Bloque 5. La calidad Educativa en la Escuela Secundaria Agraria

1. La Educación Agraria integrada al trabajo socio productivo. Los proyectos integrados de Educación Técnico Específica y Científico Tecnológica.

2. La Evaluación de Calidad educativa en alumnos de Escuelas Agrarias, Centros de Educación Agraria y Centros Educativos para la Producción Total.

Bloque 6. La calidad de vida de los alumnos en las Escuelas Agrarias

1. Las Residencias estudiantiles: Organización de las mismas, normas de convivencia, turnos, roles y funciones de los Preceptores Residentes. Pautas de cobertura de cargos de Preceptores Residentes.

2. El Comedor escolar como proyecto educativo y ordenador de las producciones.

3. El Transporte escolar: La importancia de su institucionalización.

Bloque 7. Las producciones en los Entornos Formativos de las Escuelas Agrarias

1. Los entornos formativos: Importancia de su organización y homologación. Plan anual de producción.

2. Equipamiento tecnológico de los entornos. Planes de Mejora.

3. Asociaciones Cooperadoras. Marcos normativos. Funcionamiento. Convenios de Colaboración. Aspectos legales. Comercialización de productos.

4. Los jefes de área y maestros de sección. Roles, funciones y cobertura.

BIBLIOGRAFÍA

MARCO NORMATIVO

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas)

Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) art.1117° y concordantes.

Código Procesal Penal (las denuncias – obligaciones del art. 80)

LEYES

26.206/06: **Ley de Educación Nacional.**

26.058/05 **Ley de Educación Técnico Profesional.**

13.688/07: **Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.**

13.298/04: **De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.**

7.647/70: **Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.**
 10.430: **Estatuto del Empleado Público.**
 10.579/87: **Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.**
 Ley 8.010 y Decreto 5014 **Asociaciones Cooperadoras de Escuelas Agrarias.**

DECRETOS

6013/58 y **modificadorio 619/90: Reglamento General para Escuelas Públicas.**
 252/05: **Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.**
 258/05: **Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.**
 3991/97: **Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.**
 Decreto 2485/92: **Reglamento del Estatuto Docente**
 Decreto 688/93: **Régimen de Licencias**
 Decreto 441/95: **modif. Dec. 2485/92 – Reg. Estatuto Docente**
 Decreto 3918/98: **Accidentes de Trabajo**

RESOLUCIONES

306/07: **Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.**
 3970/09: **Calendario Escolar.**
 4670/09: **Calendario de Actividades Docentes.**
 3869/06 y 3232/06: **Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.**
 1935/84 y 704/85: **Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.**
 426/06: **Reglamentación de Lecciones Paseo.**
 1728/06: **Utilización de celulares en las escuelas.**
 2150/05: **Uso compartido de edificios.**
 824/05: **Cobertura de cargos Jerárquicos.**
 927/06: **Evaluación, acreditación y promoción de alumnos.**
 3367/05: **Confección de POF.**
 333/09: **Confección de POF.**
 1004/09 **Confección de POF.**
 4088/04: **Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.**
 894/05 y 2127/06: **Unidades de Gestión Curricular en Escuelas de Educación Técnica y Agraria.**
 Res. 3156/02: **TpP en Escuelas Agrarias.**
 Res. 3159/07: **Principios de organización de las Escuelas Agropecuarias**
 9210/87 y 4900/05: **Centros de Estudiantes.**
 1593/02: **Acuerdos de convivencia.**
 688/06: **Régimen de asistencia y puntualidad de alumnos.**
 6001/03: **Programa de Inscripción total y Control Social de la Matrícula.**
 3233/06: **Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1° año (7° ESB).**
 88/09: **Aprobación del Diseño Curricular del Ciclo Básico.**
 2495/07: **Diseño Curricular de 2° año de la Educación Secundaria.**
 4625/98 y 382/03: **Implementación gradual y progresiva de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales.**
 6247/03: **Diseño Curricular de Nivel Polimodal: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación Arte y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones.**
 471/06: **Programa de Terminalidad.**
 6017/03: **Nueva Regionalización Educativa.**
 100/04: **Creación de la Dcción. Pcial de Política Socio Educativa.**
 473/05: **Organización del Sistema Educativo Provincial.**
 6000/03: **Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital.**

DISPOSICIONES

1/06: (Dirección Provincial de Enseñanza): **Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.**
 59/06 (DESB): **Régimen de equivalencias.**
 740/99 (DEP y TTP): **Cobertura de ECI.**
 4662/03 (DEP y TTP): **Departamentos de Integración Curricular.**
 328/99, 37/00, 59/01, 67/01, 15/05, 49/06, 79/06 (DEP y TTP): **Equivalencias de Nivel Polimodal.**
 11/06: **Pautas para la confección de Listados de Emergencia.**
 79/09: (Subsecretaría de Educación) **Cambio de nombre y cobertura de funciones jerárquicas transitorias.**
 1/09 Conjunta (Tribunal de Clasificación y DEA). **Códigos de nuevos Talleres del Ciclo Básico Agrario.**
 10/09 (DPETP): **Entornos Formativos de Educación Agraria.**
 131/09 (Subsecretaría de Educación): **Pautas de evaluación, acreditación, calificación y promoción de Escuelas Secundarias Técnicas y Agrarias.**
 Disp. Conjunta N° 1/10 (Tribunal de Clasificación y DEA): **Áreas de incumbencia de los módulos de taller de 4° año del CS.**
 Disp. Conjunta N° 1/09 (Tribunal de Clasificación y DEA): **Áreas de incumbencia de los módulos de taller de 1° año de Ciclo Básico.**

COMUNICACIONES CONJUNTAS

7 y 9/05 (DIPE-DEPB-DEPyTTP-DESB) **Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos.**
 2/07 (DIPREGEP-DPES): **Alumnos que adeudan un área de Secundaria Básica.**
 1/07 (DPES-DPIG-DPGE): **Cobertura del espacio Construcción de Ciudadanía (1° año)**
 3/07(DPES-DPIG-DPGE): (amplía Conjunta 1/07) **Cobertura módulos de Construcción de Ciudadanía.**

DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

Evaluación de Calidad Educativa en saberes técnicos específicos de la educación agraria.
El comedor escolar en Escuelas Agrarias.
Las Asociaciones Cooperadoras en Educación Agraria.
Los sectores didácticos productivos en Escuelas Agrarias.
Roles del Maestro de Sección y Jefe de Área.
Entornos Formativos del Ciclo Básico Agrario.
Secciones Didáctico Productivas.
Granjas Educativas.
Residencias estudiantiles.

OTROS DOCUMENTOS

Documento del Consejo Provincial de Educación y Trabajo sobre Prácticas Profesionalizantes.
 Documento del Instituto Nacional de Educación Tecnológica sobre Prácticas Profesionalizantes.

Bibliografía sugerida:

Pinkasz D. (1993). "Las reformas educativas en la Provincia de Buenos Aires (1934-1972) ¿Cambiar o conservar?" en: Puiggrós A. "La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1945-1985.), Bs. As, Galerna.
 Filmus Daniel. (1994) "Para que sirve la escuela", Bs. As, Editorial Norma.
 O.C.D.E. Ministerio de Educación y Ciencia, "Escuela y Calidad de la enseñanza".
 Puiggrós, A. (2003). "El lugar del saber", Bs. As., Galerna.
 Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa: "Evaluación de la Calidad Educativa de la Provincia de Buenos Aires, 1° y 2° serie de documentos".
 Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2006). "Educación y Trabajo". Anales de la Educación común. Tercer siglo, año 2, número 5.
 Frigerio y Poggi. El análisis de la institución educativa. "hilos para tejer Proyectos". Editorial Santillana.
 Blejmar, B. (2005). "Gestionar es hacer que las cosas sucedan", Novedades Educativas.
 Duschatzky, Silvia; Birgin, Alejandra. "¿Dónde está la escuela?: Ensayo sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia", Manantial.
 Puiggrós, A. (Bs As, 2003). El lugar del saber, Galerna.
 Romero, C. (2004). "La escuela media en la sociedad del conocimiento", Novedades Educativas.
 Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, (2006). "Diseño Curricular para 1° año de la Educación Secundaria". Bs. As.
 Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, (2007). "Pre Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía para la Educación Secundaria Básica". Bs. As.
 Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, (2005). "Adolescencia y Juventud". Anales de la Educación común Tercer siglo, año1, número1/2. Bs. As.
 Feixa, C. (1999). "De Jóvenes, bandas y tribus", Barcelona, Ariel.
 Kaplan, C. (1997). Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos "La inteligencia escolarizada". Bs. As., Miño y Dávila.
 Reguillo, R. (2000). "Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto", Bs. As., Norma.
 Cuadernos de Pedagogía. N° 12. (2004). "Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación". Bs. As., Centros de estudio en Pedagogía crítica.
 Urresti, M. Reflexiones y valoraciones. (2000). "Adolescencia y juventud: dos categorías construidas socialmente". En: Tenti Fanfani, E. (comp) "Una escuela para los adolescentes". Bs. As., UNICEF/Losada.
 Kaplan C., (2003). "Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen", Bs.As. Aique.
 "La Argentina rural". Sili Marcelo. INTA.

ANEXO 6

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A CUMPLIMENTAR POR LOS ASPIRANTES

DECLARACION JURADA

1) DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:
 Documento de Identidad. Tipo: N°.....
 Lugar de Nacimiento: Fecha:
 Domicilio Real:
 Localidad:Partido: TEL:

2) TÍTULOS DOCENTES HABILITANTES:

Título/ Capacitación Docente <i>(adjuntar copias debidamente autenticadas)</i>	Expedido por:

3) SITUACIÓN DE REVISTA:

Titular del cargo: Foja:
 Establecimiento N°: Distrito:
 Cargo que desempeña actualmente: Establecimiento N°:
 Distrito: Localidad: TEL:

Puntaje docente al 31/12/09:

4) REQUISITOS PARA CONCURSAR:

4.1. CONDICIONES GENERALES :

4.1.1. Se encuentra en situación de Revista Activa a la fecha de esta solicitud (Encerrar con círculo lo que corresponda).

SI NO

4.1.2. ¿ Se encuentra con cambio de funciones transitorio o definitivo? (Ex-Tareas Pasivas)

SI NO

4.1.3. Si se le otorgó un cambio de funciones transitorias (Ex-Tareas Pasivas) que ya cesaron especificar fecha de cese.....

4.1.4. Dos últimas calificaciones obtenidas (1)

Año: Calificación:

Año: Calificación:

(1) La calificación exigida corresponde a cada uno de los dos (2) últimos años calificados en el cargo, horas cátedra y/o módulos sobre cuya base solicita el ascenso. (Se debe indicar el año al que corresponda)

(2) Artículo 1°. Computar a los efectos del Art. 80°, inc. c) de la Ley 10579 y su reglamentación, las calificaciones obtenidas en el cargo y horas cátedra sobre las cuales se solicita el ascenso, o en función jerárquica transitoria por la cual se los hubiere relevado.

4.1.5. Imputación de faltas disciplinarias en cualquier Nivel y / o modalidad (Encerrar con círculo lo que corresponda).

Bajo sumario actual.....SI.....NO.....

Sanciones con postergación de ascenso..... SI.....NO.....

Resolución N°: Disposición N°:

4.2. CONDICIONES ESPECIFICAS :

4.2.1. Antigüedad en la Docencia de Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.

4.2.2. Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección Provincial de Educación Secundaria (ex Educación Secundaria Básica – ex Educación Polimodal) con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.

4.2.3. Antigüedad en el ejercicio del cargo de igual jerarquía al que concursa al 31/12/09

4.2.4. Desempeño en otros cargos con carácter titular

Para la cumplimentación de los puntos 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3 y 4.2.4 es de aplicación lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la Resolución 1277/99.

4.2.5. Antigüedad en el desempeño docente ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales al 31/12/08
 SI NO

Distrito Establecimiento

Cargo desde hasta

DISTRITOS PARA LOS QUE SE INSCRIBE: (Ver Art. 76° Inc. A 3.1.2 Decreto N° 2485/92 y su modificatoria 441/95 y Anexo I)

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Los distritos seleccionados deberán corresponder a un mismo jurado.

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE
 CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE
 PRESENTA..... FOLIOS.

LUGAR Y FECHA: /

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

ANEXO 7

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

Puntaje Docente Puntaje por Conversión

Desde 0	a	269,99	-----	7,00
270	a	275,99	-----	7,05
276	a	281,99	-----	7,10
282	a	287,99	-----	7,15
288	a	293,99	-----	7,20
294	a	299,99	-----	7,25
300	a	305,99	-----	7,30
306	a	311,99	-----	7,35
312	a	317,99	-----	7,40
318	a	323,99	-----	7,45
324	a	329,99	-----	7,50
330	a	335,99	-----	7,55
336	a	341,99	-----	7,60
342	a	347,99	-----	7,65
348	a	353,99	-----	7,70
354	a	359,99	-----	7,75
360	a	365,99	-----	7,80
366	a	371,99	-----	7,85
372	a	377,99	-----	7,90
378	a	383,99	-----	7,95
384	a	389,99	-----	8,00
390	a	395,99	-----	8,05
396	a	401,99	-----	8,10
402	a	407,99	-----	8,15
408	a	413,99	-----	8,20
414	a	419,99	-----	8,25
420	a	425,99	-----	8,30
426	a	431,99	-----	8,35
432	a	437,99	-----	8,40
438	a	443,99	-----	8,45
444	a	449,99	-----	8,50
450	a	455,99	-----	8,55
456	a	461,99	-----	8,60
462	a	467,99	-----	8,65
468	a	473,99	-----	8,70
474	a	479,99	-----	8,75
480	a	485,99	-----	8,80
486	a	491,99	-----	8,85
492	a	497,99	-----	8,90
498	a	503,99	-----	8,95
504	a	509,99	-----	9,00
510	a	515,99	-----	9,05
516	a	521,99	-----	9,10
522	a	527,99	-----	9,15
528	a	533,99	-----	9,20
534	a	539,99	-----	9,25
540	a	545,99	-----	9,30
546	a	551,99	-----	9,35
552	a	557,99	-----	9,40
558	a	563,99	-----	9,45
564	a	569,99	-----	9,50
570	a	575,99	-----	9,55
576	a	581,99	-----	9,60
582	a	587,99	-----	9,65
588	a	593,99	-----	9,70
594	a	599,99	-----	9,75
600	a	605,99	-----	9,80
606	a	611,99	-----	9,85
612	a	617,99	-----	9,90
618	a	623,99	-----	9,95
624	o	Más	-----	10,00

ANEXO 8

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CRONOGRAMA

20 días hábiles del 2/08 al 30/08 inclusive Convocatoria a Concurso, Difusión y notificación docente.

10 días hábiles del 31/08 al 13/09 inclusive Inscripción en las Secretarías de Asuntos Docentes

5 días hábiles del 14/08 al 20/09 inclusive Elevación por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes a la Dirección de Tribunales de Clasificación de copia de las Solicitudes de Inscripción y dos nóminas resumen ordenadas alfabéticamente.

20 días hábiles del 21/09 al 19/10 inclusive

5 días hábiles del 20/10 al 26/10 inclusive

10 días hábiles del 27/10 al 9/11 inclusive

15 días hábiles del 10/11 al 30/11 inclusive

A partir del 1°/12

La Dirección de Tribunales de Clasificación efectuará la Selección de los aspirantes de acuerdo con los requisitos generales y específicos exigidos para concursar.

Exposición y notificación de nóminas en Secretarías de Asuntos Docentes

Presentación de Recursos

Tratamiento y respuesta a eventuales recursos presentados

Exposición y notificación de nóminas definitivas en Secretaría de Asuntos Docentes

ANEXO 9

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

PLANILLA RESUMEN DE LOS INSCRIPTOS

REGIÓN:

DISTRITO:

N° Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	Distrito	Cargo	Esc.	Distritos solicitados Máximo 5	Puntaje	Antigüedad		C. Jerárquicos Transitorios	Sanciones	
								Pcia. de Bs. As.	Dcción Moda- lidad		SI	NO

Firma de Secretaria de Asuntos Docentes:

ANEXO 10

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

CLAVE:

ASPECTOS A EVALUAR

1.- COMPRENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

- 1.1.- Selección de aspectos relevantes.
 - 1.2.- Delimitación de factores intervinientes.
 - 1.3.- Relaciones planteadas entre los distintos componentes constitutivos de la problemática.
- Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos
Puntaje obtenido:

2.- ESTRUCTURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA

- 2.1.- Ordenamiento lógico.
 - 2.2.- Adecuación del sustento teórico a la situación planteada. Relación Teórico – Práctica.
 - 2.3.- Correspondencia del lenguaje técnico utilizado con las ideas expresadas.
 - 2.4.- Pertinencia de las propuestas sugeridas a la caracterización del problema.
 - 2.5.- Operatividad de las propuestas planteadas desde el Rol.
 - 2.6.- Capacidad de síntesis.
- Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos
Puntaje obtenido:

OBSERVACIONES

3.- ASPECTOS FORMALES

- 3.1.- Presentación.
 - 3.2.- Legibilidad.
 - 3.3.- Sintaxis.
 - 3.4.- Ortografía.
- Puntaje máximo: 2 (dos) puntos
Puntaje obtenido:

Calificación Obtenida:

FIRMA Y SELLO DEL JURADO

ANEXO 11

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INFORME ESCRITO SOBRE ORGANIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y CRÍTICA DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN**

CONCURSANTE:Fecha:

ASPECTOS A CONSIDERAR

OBSERVACIONES

- 1. MARCO CONCEPTUAL
- Consideración del escenario en el que está inserta la problemática.
- Selección de las perspectivas de análisis.

- Explicación de los marcos teóricos utilizados.
Puntaje máximo: 2 (dos) puntos
Puntaje obtenido:

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- Fuentes de datos utilizadas.
- Identificación de factores intervinientes.
- Selección de fuentes de información.
- Adecuación del sustento teórico a la situación planteada.
- Planteo, descripción y análisis de los componentes.
Puntaje máximo: 3 (tres) puntos
Puntaje obtenido:

3. PROPUESTAS

- Pertinencia de las propuestas sugeridas
Respecto a la caracterización del problema desde el rol.
- Vinculación entre orientación teórico-práctica.
- Correspondencia del lenguaje técnico utilizado con las ideas expresadas.
- Capacidad de síntesis. Conclusiones.
Puntaje máximo: 3 (tres) puntos
Puntaje obtenido:

4. ASPECTOS FORMALES

- Claridad en la organización y presentación de las ideas.
- Estructuración sintáctica.
- Precisión léxica.
- Ortografía, legibilidad y presentación.
Puntaje máximo: 2 (dos) puntos
Puntaje obtenido:

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

Ítem 1.-.....
Ítem 2.-.....
Ítem 3.-.....
Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL.....

FIRMA DEL JURADO:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

ANEXO 12

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COLOQUIO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:
Terna N°

ASPECTO A CONSIDERAR OBSERVACIONES

1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Contenidos y Fundamentación.
Aportes de ideas y experiencias.
Planteo de relaciones.
Precisión y claridad de la exposición.
Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.

CALIFICACIÓN PARCIAL

Puntaje máximo: 6 (seis)

PUNTAJE OBTENIDO:

2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL

Equilibrio en la participación.
Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.
Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.
Actitud en situaciones de consenso y disenso.

CALIFICACIÓN PARCIAL

Puntaje máximo: 4 (cuatro)

PUNTAJE OBTENIDO:

CALIFICACIÓN FINAL:

FIRMA Y SELLO DEL JURADO:
LUGAR Y FECHA:

Firma del aspirante:

ANEXO 13

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

PLANILLA RESUMEN DE PARTICIPANTES

N° Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	Distrito	Cargo	Esc.	Distritos solicitados Máximo 5	Puntaje	Antigüedad		C. Jerárquicos Transitorios	Sanciones	
								Pcia. de Bs. As.	Dción. Moda- lidad		SI	NO
Firma del Jurado:												

Dicha constancia contendrá un número de identificación que podrá ser utilizado para consultar a través de la página web de esta Agencia de Recaudación, el estado del trámite iniciado.

La Agencia de Recaudación confirmará los trámites realizados en el plazo de quince (15) días, salvo en los casos de alta, modificación de domicilio fiscal, de la principal actividad desarrollada y actualización general de datos a la que se hace referencia en el artículo 15 de la presente, supuestos en los cuales deberá observarse lo establecido en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 4º: En los casos de trámites de alta, modificación de domicilio fiscal, de la principal actividad desarrollada, como así también en el caso de la actualización general de datos a la que se hace referencia en el artículo 15, el interesado recibirá en la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en oportunidad de realizar el trámite correspondiente a través del sitio de Internet, un mensaje comunicando la recepción por parte de esta Autoridad de Aplicación, de los datos enviados.

Dicho mensaje contendrá un enlace a través del cual el contribuyente o responsable deberá necesariamente confirmar el trámite iniciado, a efectos de poder finalizar el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 5º: Luego de efectuada la confirmación a la que se hace referencia en el último párrafo del artículo anterior, el interesado deberá concurrir al Centro de Servicios Locales, u oficina municipal que corresponda a su domicilio fiscal, a efectos de finalizar el trámite iniciado, dentro del plazo máximo de quince (15) días indicado en la constancia mencionada en el artículo 3º.

En dicha constancia, asimismo, se indicará la documentación (en original y copia), que deberá presentarse en dicha oportunidad.

La documentación a presentar será la siguiente:

a) En el caso de personas físicas:

-DNI, LC, LE o documento que acredite identidad.

b) En el caso de personas jurídicas:

-Instrumento constitutivo o estatuto social y acta de designación de autoridades vigente.

-De tratarse de sociedades de hecho deberá presentarse la documentación indicada en el inciso a) del presente artículo, con relación a cada uno de los integrantes de la misma.

c) En el caso de entidades sujetas al Régimen Especial de Ingreso: además de la documentación que les correspondiere en virtud de lo establecido en la presente, deberán cumplimentar con las restantes exigencias previstas en el artículo 299 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias.

d) En el caso de sucesiones indivisas:

-Partida de defunción del causante.

-Constancia de radicación del juicio sucesorio emitida por el juzgado interviniente.

-Testimonio de designación de administrador o albacea de la sucesión.

-DNI, LC, LE o documento que acredite identidad del administrador o albacea. En el supuesto de no existir administrador o albacea, deberá presentarse el DNI, LC, LE o documento que acredite identidad del cónyuge supérstite y los herederos.

En todos los casos deberá adjuntarse el comprobante de pago a nombre del interesado, de alguno de los servicios de luz, gas, provisión de agua potable y desagües cloacales, teléfono fijo o tasas municipales; o bien contrato o título de propiedad en los cuales conste el carácter por el cual se ocupa el domicilio fiscal declarado.

Exclusivamente en los casos de no poder acreditarse la circunstancia referida de acuerdo a lo previsto en el párrafo anterior, la Agencia de Recaudación podrá requerir la presentación de documentación respaldatoria adicional de la cual surja el vínculo en virtud del cual el contribuyente y/o responsable ocupa el domicilio fiscal declarado.

En los supuestos de inscripciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos deberá adjuntarse, de corresponder, el comprobante de pago del anticipo del Impuesto, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal y en la Ley Impositiva vigente para el inicio de actividades (formulario R-444 I).

ARTÍCULO 6º: En los casos de trámites de alta de agentes de recaudación del Impuesto de Sellos que actúen de conformidad con el régimen previsto para Entidades Registradoras, a efectos de finalizar el trámite iniciado, deberá presentarse ante el Centro de Servicios Locales correspondiente a su domicilio fiscal dentro del plazo y con las constancias que correspondan conforme lo previsto en el artículo precedente, y además, la siguiente documentación:

1.- Constancia de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas u organismos registrales nacionales o provinciales correspondientes, nómina, datos personales y documentación societaria respaldatoria referida a sus responsables solidarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, incisos 1) y 2) del Código Fiscal (Ley N° 10397, T.O. 2004 y sus modificatorias).

2.- Nota donde exprese la cantidad de operaciones estimadas a registrarse en el año calendario.

3.- Nota donde expresamente se reconozca a favor de la Agencia de Recaudación la facultad de ejercer a su respecto, aún en extraña jurisdicción, todas sus atribuciones.

4.- En caso de poseer entidades asociadas de grado inferior, nota indicando con carácter de declaración jurada, la denominación o razón social, número de CUIT, domicilio fiscal y sede social de las mismas.

5.- En caso de poseer entidades asociadas de grado inferior, nota con carácter de declaración jurada donde detalle y fundamente, el cumplimiento de los requisitos exigidos para actuar como tales, de conformidad con la normativa vigente, por parte de sus asociadas de grado inferior, adjuntando la documentación respaldatoria pertinente.

ARTÍCULO 7º: Cumplido con lo establecido en los artículos anteriores, la Autoridad de Aplicación confirmará el trámite realizado y entregará al interesado, cuando corresponda, su número de Clave de Identificación Tributaria (CIT), previa suscripción de la solicitud de adhesión contenida en el Anexo I de la Disposición Normativa Serie "B" N° 57/04.

El interesado podrá imprimir, desde la página web de la Agencia de Recaudación, un certificado por cada domicilio declarado donde se desarrollen actividades, y su constancia de inscripción como contribuyente o agente de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, o agente de recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 8º: Si hubiere transcurrido el plazo de quince (15) días indicado en la constancia a la que se hace referencia en el artículo 3º de la presente, sin que el intere-

sado se haya presentado a finalizar el trámite iniciado ante el Centro de Servicios Locales u oficina municipal que corresponda a su domicilio fiscal, el trámite iniciado por el mismo carecerá de validez y la Autoridad de Aplicación podrá iniciar las acciones de fiscalización individualizada a que hubiere lugar.

En estos casos, a los fines de formalizar el trámite de alta, cambio de domicilio fiscal, de la principal actividad desarrollada o actualización general de datos, el interesado deberá realizar nuevamente la transmisión de datos establecida en el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 9º: El certificado de domicilio deberá estar ubicado en un lugar visible y destacado, próximo a aquél en el que los clientes realicen el pago, sin que otros formularios, carteles, avisos, etc., impidan su rápida localización, o bien en vidrieras o puertas de acceso al local comercial. En caso de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que no reciban público, el mismo deberá estar disponible en el lugar declarado, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación cuando ésta así lo solicite.

ARTÍCULO 10: El número de inscripción para todos los agentes de recaudación del Impuesto de Sellos, como así también para los agentes de recaudación y contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, excepto los contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral, será el correspondiente a la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

El número de inscripción deberá utilizarse obligatoriamente para la identificación del interesado en todos los supuestos en que corresponda su intervención, como ser declaraciones juradas, formularios y presentaciones que así lo requieran, debiendo figurar en las facturas y comprobantes que se emitan en oportunidad de la venta o locación de bienes o prestación de servicios.

ARTÍCULO 11: En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en oportunidad de la inscripción se establecerá el número de código que corresponda a la/s actividad/es desarrollada/s, de acuerdo con el Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos NAIIB-99 (Disposición Normativa Serie "B" N° 31/99 y modificatorias).

ARTÍCULO 12: A los fines de establecer la fecha de vencimiento de sus obligaciones de conformidad con el calendario fiscal, los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deberán considerar el número correspondiente al dígito verificador (último número) de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

ARTÍCULO 13: Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deberán comunicar el inicio de actividades dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos de producido.

Los agentes de recaudación, deberá solicitar su inscripción como tales en los plazos que se indican en las normas que regulan los distintos regímenes de recaudación vigentes.

En todos los casos, los agentes y contribuyentes alcanzados por la presente resolución deberán comunicar cualquier modificación de datos referentes a su situación fiscal, dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos de producidas dichas circunstancias.

ARTÍCULO 14: Para dar curso al trámite de cese de actividades, será condición que el contribuyente o agente haya presentado todas las declaraciones juradas correspondientes al Impuesto hasta la fecha de cese.

De existir importes impagos con relación al Impuesto, la Autoridad de Aplicación procederá a perseguir el cobro de los mismos.

ARTÍCULO 15: Aquellos contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en la presente, que no hubieren realizado oportunamente el reempadronamiento previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 22/05 y sus modificatorias, deberán actualizar sus datos a través de la aplicación informática que se encontrará disponible en la página web de esta Agencia de Recaudación.

La actualización de datos mencionada deberá ser realizada obligatoriamente con carácter previo a cualquier trámite de modificación de datos o cese que los contribuyentes indicados intenten efectuar.

ARTÍCULO 16: Aprobar los formularios que integran los siguientes anexos de la presente:

-Anexo I: R 444N (trámite de alta para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

-Anexo II: R 444 I (pago por inicio de actividades para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

-Anexo III: R445 T (trámites de modificación de datos para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, consistentes en ventas o transferencias totales o parciales)

-Anexo IV: R 445 N (trámites de modificación de datos para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no comprendidos en el párrafo anterior)

-Anexo V: R 445 C (trámite de cese para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

-Anexo VI: R 518 N (trámites de alta y modificación de datos para Agentes de Recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos)

-Anexo VII: R 518 C (trámite de cese para Agentes de Recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos).

- Anexo VIII: R 444 R (Actualización general de datos para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos).

ARTÍCULO 17: Derogar las Disposiciones Normativas Serie "B" N° 106/04, 107/04, y la Resolución Normativa N° 89/08.

ARTÍCULO 18: Toda presentación o transmisión de datos realizada en el marco de los procedimientos regulados en la presente Resolución Normativa, tendrá para los obligados el carácter de declaración jurada, asumiendo la responsabilidad por la certeza y veracidad de los datos consignados.

El incumplimiento de los deberes formales regulados, de conformidad con lo establecido en la presente, hará pasible al responsable de las sanciones previstas en el artículo 52 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y modificatorias).

ARTÍCULO 19: Establecer la vigencia de la presente, a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 20: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Identificación: R444N



Presentación de DDJJ trámites

Sector 1 - Identificación de

C.U.I.T :

Fecha de Inicio de Actividades :

Sector 2 - Tipo de Contribuyente

Tipo de Contribuyente:

Sector 4 - Condición ante el IVA

Sector 7 - Naturaleza Jurídica

Registro Correspondiente :

Número de Inscripción :

Fecha de Inscripción :

Duración en Años :

Cierre de Ejercicio :

Sector 5 - Identificación

Apellido y Nombres :

Sector 6 - Domicilio Fiscal

Form fields for Sector 6: Calle, Número, Piso, Depto., Torre, Manzana, Ruta, Kilometro, Código postal, Localidad, Provincia, Partido, Tel, Fax, Email

Observaciones del Domicilio :

Sector 8 - Actividad Principal

Codigo NAIIB :

Según AFIP :

Form fields for Sector 8: Calle, Número, Piso, Depto., Torre, Manzana, Ruta, Kilometro, Nro.Partido, Nro.Partida, Dígito, Código postal, Localidad, Provincia, Partido, Tel, Fax, Email

Observaciones del Domicilio :

Original Contribuyente - Duplicado Arba

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Identificación: R444N



Presentación de DDJJ trámites

C.U.I.T :

El que suscribe en su carácter de DNI....., afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: Firma:

ANEXO II

Impuesto a los Ingresos Brutos Inicio de Actividades (Pago Sppot)

R - 444 I



Pago Sppot

Form fields for Anexo II: CUIT, Régimen, Nombre Apellido o Razón Social, Fecha de Vencimiento, Table with columns: Código, Actividad NAIIB Descripción, Importe, Importe Total, Totales



El que suscribe..... en su carácter de..... DNI....., declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el aplicativo (software) entregado y aprobado por ARBA, sin Omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Lugar y Fecha: Firma:.....

Form fields: Versión del Aplicativo, Normativa, Fecha de Expedición

ANEXO III

Identificación:
R - 445 T

Impuesto a los Ingresos Brutos
Modificación por Ventas o Transferencias



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

Identificación :

C.U.I.T :

Tipo de Transferencia

Fecha de venta/Transferencia :

Fecha de Toma de Posesión :

Adquirente:

CUIT:

Apellido y Nombre o Razón Social:

Actividades Transferidas

Tipo	Codigo	Descripción	Porcentaje
------	--------	-------------	------------

Digital Contribuyente - Duplicado Arba

ANEXO IV

Identificación:
R445N

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos
Presentación de DDJJ trámites



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

Sector 1 - Identificación de

C.U.I.T :

Fecha de Inicio de Actividades :

Sector 2 - Tipo de Contribuyente

Sector 4 - Condición ante el IVA

Sector 7 - Naturaleza Jurídica

Registro Correspondiente :

Número de Inscripción :

Fecha de Inscripción :

Duración en Años :

Cierre de Ejercicio :

Sector 5 - Identificación

Apellido y Nombres :

Sector 6 - Domicilio Fiscal

Calle :	Número :	Piso:	Depto. :	Torre :
Manzana :	Ruta:	Kilometro:		
Código postal :	Localidad :			Provincia:
Partido :	Tel :	Fax :	Email :	

Observaciones del Domicilio :

Sector 8 - Actividad Principal

Codigo NAIIB :

Según AFIP :

Calle :	Número :	Piso:	Depto. :	Torre :
Manzana :	Ruta :	Kilometro :	Nro.Partido :	Nro.Partida :
Código postal :	Localidad:			Provincia:
Partido :	Tel :	Fax :	Email :	

Observaciones del Domicilio :

Original Contribuyente - Duplicado Arba

ANEXO V

Identificación:
R445N

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos
Presentación de DDJJ trámites



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T:

El que suscribe en su carácter de DNI....., afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: Firma:

ANEXO V

Identificación:
R-445C

Cese de Actividades



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

Identificación

C.U.I.T:

Fecha de inicio de Actividades:

Fecha de Cese de Actividades:

Motivo de Cese:

Razón Social:

ANEXO VI

Agentes de recaudación
Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Identificación:
R518N



Presentación de DDJJ trámites

Sector 1 - Identificación de Persona Jurídica

C.U.I.T.:

Fecha de Inicio de Actividades :

Sector 2 - Tipo de Contribuyente

Tipo de Contribuyente:

Sector 4 - Condición ante el IVA

Sector 7 - Naturaleza Jurídica

Registro Correspondiente :

Número de Inscripción :

Fecha de Inscripción :

Duración en Años :

Cierre de Ejercicio :

Sector 5 - Identificación

Apellido y Nombres :

Sector 6 - Domicilio Fiscal

Calle : Número : Piso: Depto. : Torre :

Manzana : Ruta: Kilometro:

Código postal : Localidad : Provincia:

Partido : Tel : Fax : Email :

Observaciones del Domicilio :

Sector 8 - Actividad Principal

Codigo NAIIB :

Según AFIP :

Calle : Número : Piso: Depto. : Torre :

Manzana : Ruta : Kilometro : Nro.Partido : Nro.Partida : Dígito :

Código postal : Localidad: Provincia:

Partido : Tel : Fax : Email :

Observaciones del Domicilio :

Original Contribuyente - Duplicado Arba

Agentes de recaudación
Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Identificación:
R518N



Presentación de DDJJ trámites

C.U.I.T.:
ACTIVIDADES POR LAS QUE TRIBUTA COMO AGENTE DE RECAUDACION

El que suscribe en su carácter de DNI....., afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: Firma:

ANEXO VII

Agentes de Recaudación
Solicitud de Baja

Identificación:
R-518C



Identificación

El que suscribe

C.U.I.T.:

Con domicilio fiscal en:

solicita la Baja como Agente de Recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Actividad:

El presente pedido se fundamenta en razón de:

Lugar y fecha

Firma

ANEXO VIII

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Identificación:
R444R



Presentación de DDJJ trámites

Sector 1 - Identificación de

C.U.I.T.:

Fecha de Inicio de Actividades :

Sector 2 - Tipo de Contribuyente

Sector 4 - Condición ante el IVA

Sector 7 - Naturaleza Jurídica

Registro Correspondiente :

Número de Inscripción :

Fecha de Inscripción :

Duración en Años :

Cierre de Ejercicio :

Sector 5 - Identificación

Apellido y Nombres :

Sector 6 - Domicilio Fiscal

Calle : Número : Piso: Depto. : Torre :

Manzana : Ruta: Kilometro:

Código postal : Localidad : Provincia:

Partido : Tel : Fax : Email :

Observaciones del Domicilio :

Sector 8 - Actividad Principal

Codigo NAIIB :

Según AFIP :

Calle : Número : Piso: Depto. : Torre :

Manzana : Ruta : Kilometro : Nro.Partido : Nro.Partida : Dígito :

Código postal : Localidad: Provincia:

Partido : Tel : Fax : Email :

Observaciones del Domicilio :

Original Contribuyente - Duplicado Arba

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Identificación:

R444R

**Presentación de DDJJ trámites**

C.U.I.T.:

El que suscribe en su carácter de DNI....., afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: Firma:

C.C. 9.562

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 14/10

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación de techo hangar N° 1 y reparación de desagües de piso hangar N° 2 - VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 14 de septiembre de 2010. 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 778.000.

Documentación Técnica. N° 4356.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Valor Pliego: \$ 400.

Lugar de la apertura: Dirección General de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 25 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. - Dirección General de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

El Palomar, 28 de julio de 2010

C.C. 9.340 / ago. 3 v. ago. 24

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA TÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 99/10

POR 15 DÍAS –Licitación Pública N° 99/10. Ejercicio: 2010. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 690/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra de remodelación de instalación eléctrica y señales débiles del Edificio de Aplicaciones.

Retiro / consulta o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 2/9/2010 en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.00 hs.

Costo del pliego: \$ 50,00. Presupuesto Oficial: \$ 500.000.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Día y hora-. 9/9/10 a las 10.30 hs.

C.C. 9.208 / jul. 29 v. ago. 19

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA TÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 97/10

POR 15 DÍAS –Licitación Pública N° 97/10. Ejercicio: 2010. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 673/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de un edificio para el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / consulta o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 9/9/2010 en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.00 hs.

Costo del pliego: \$ 300,00. Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica – Centro Atómico Ezeiza – Div. Contable – Sector Contrataciones – Presbítero Juan González y Aragón N° 15 – B1802AYA – Ezeiza – provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 – 8477 Fax 6779-8332.

Día y hora-. 17/9/10 a las 10.30 hs.

C.C. 9.209 / jul. 29 v. ago. 19

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR

Licitación Pública 4/10

POR 15 DÍAS - Nombre del contratante: Fuerza Aérea Argentina - Comando de Material - Área Logística Palomar.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 04/10.

Objeto: Recambio total de la cubierta de chapas edificio N° 21 - naves 2 y 3. Esc. Recepción y Expedición / Trámites Aduaneros - Área Logística Palomar - El Palomar - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de abril de 2010, de pesos quinientos sesenta mil con 00/100 (\$ 560.000,00).

Plazo de la obra: Sesenta (60) días corridos.

Venta de pliego de bases y condiciones: Desde el lunes 02 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 12.30, hasta el viernes 10 de septiembre en: Av. Rosales 597 esq Carosella- El Palomar; Área Logística Palomar- Departamento Economía. Tel.: 4513-3870 Int. 60123 /4751-5718.

Valor del pliego: pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Consultas: División Proyecto y Control de Obras - Área Logística Palomar - El Palomar - Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4513-3870 Int: 60261.

Lugar de presentación de las ofertas: Área Logística Palomar - Departamento Economía hasta el día 17 de septiembre de 2010 hasta el momento de la apertura.

Día y horario del acto de apertura: 17 de septiembre de 2010, 10.00 hs.

C.C. 9.337 / ago. 2 v. ago. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 9/10 por Obra Pública**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 12.302/10. Objeto: Reparación de equipo de climatización e instalaciones conexas en la Biblioteca. Presupuesto oficial: pesos, doscientos seis mil doscientos cincuenta (\$ 206.250,00) Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos dos mil sesenta y dos (\$ 2.062,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 27 de agosto y hasta las 12 horas del 30 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 30 de agosto de 2010 a las 12,00 horas en la oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 9.485 / ago. 6 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 3/10

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 03/10. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto. Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Planta Potabilizadora Ósmosis Inversa, Área San Ignacio, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría". Presupuesto Oficial: \$ 4.918.408,82 (pesos cuatro millones novecientos diez y ocho mil cuatrocientos ocho con ochenta y dos centavos). IVA e IB incluidos. Valores a mayo de 2010. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Plazo de ejecución 240 (doscientos cuarenta) días corridos. Adquisición de pliegos a partir del 10/08/10 y hasta el 08/09/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N°1267 3° piso of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7. Consultas a partir del 10/08/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N°1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Av. Leandro N. Alem N° 339, 5° piso of. 554-555 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Agencia de Medio Ambiente del Municipio de Esteban Echeverría, Calle Nuestras Malvinas N° 119 de la Localidad de Monte Grande. Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 10/09/10 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N°1267 3° piso of. 329, Ciudad de La Plata. Acto de apertura de ofertas el 10/09/10 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N°1267 5° piso, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 9.486 / ago. 10 v. ago. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 5/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de la terminal de ómnibus.

Localidad: General Villegas.

Partido: General Villegas.

N° de Expediente: 2402-987/09.

N° de Resolución: 497/10.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del quince por ciento (15%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 9.897.763,81.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en el 5° Piso, Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5° Piso, Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, el día 9 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935. Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.540 / ago. 12. ago. 19

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 01/10

POR 5 DÍAS - Expte N° 2416-52/10 alcance 2. Obra: Licitación pública para la construcción de 163 viviendas (1ra. etapa de 97 viv.) en el Partido de La Plata. Programa Federal Plurianual Reconvertido ANSES.

Presupuesto Oficial: \$ 13.293.573,53 (pesos trece millones doscientos noventa y tres mil quinientos setenta y tres con cincuenta y tres centavos), precio tope a Julio de 2010.

Plazo de Obra: 10 (diez) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (pesos un mil quinientos) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 10 de Agosto de 2010 hasta el día 8 de septiembre de 2010 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º, Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 10 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la recepción de Propuestas: El día 10 de septiembre de 2010 a las 9:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º, Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

La Plata, 5 de agosto de 2010

C.C. 9.541 / ago. 12. ago. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública N° 387/10

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-61/10. Llámese a Licitación Pública N° 387/10, para la contratación del servicio de racionamiento en cocido, con destino a los Hospitales I.E.N.A. y C. Dr. Alejandro Korn de la localidad de Melchor Romero, S.E. José Ingenieros de Melchor Romero, L.A.E. San Lucas de Lisandro Olmos, Z.E. Reencuentro de La Plata y S.E. Dr. Ramos Mejía de La Plata, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1° de septiembre de 2010, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de agosto de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de agosto de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de agosto de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de agosto de 2010.

C.C. 9.576 / ago. 12 v. ago. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública N° 388/10

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-3627/10. Llámese a Licitación Pública N° 388/10, para la contratación del servicio de oxígeno medicinal con destino a los Hospitales: Z.G.A Dra. C. Grierson" de Guernica, Z.G.A. Simplemente Evita de González Catán, I.G.A. Luisa C. de Gandulfo de Lomas de Zamora, Z.G.A. Dr. Ramón Carrillo de Ciudadela, Z.E.A. y C. Dr. A. Cetrángolo de Vicente López, Z.G.A. Petrona V. de Cordero de San Fernando, Z.G.A. Dr. Erill de Escobar e I.G.A. Eva Perón de San Martín por el término de cuatro (4) meses a partir del 1° de septiembre de 2010, con opción a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: \$ 700,00 el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de agosto de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de agosto de 2010 a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de agosto de 2010 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 9.577 / ago. 12 v. ago. 17

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
AGENCIA ADMINISTRADORA ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 7/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/10 - Autorizada por Resolución N° 112/10 - Expte. N° 2100-440/10, tendiente a contratar la provisión del Nuevo Sistema de Iluminación para el Campo de Juego del Estadio Ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de Pesos cinco millones setecientos setenta y ocho mil ciento siete con 25/100. (\$ 5.778.107,25), con un plazo de ejecución de noventa (90) días, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata - Calle 25 y 528 - 1° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), el que deberá ser abonado, previo a su retiro, mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 7/10. Expte. 2100-440/10".

Venta de Pliegos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del Acto Licitatorio en la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata - Calle 25 y 528 - 1° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 hs.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 3 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas - Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata - Calle 25 y 528 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/ 479-5783//470-8591.

Consulta de pliegos: Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata - Oficina de Infraestructura, Planeamiento, Seguridad y Desarrollo - Calle 25 y 528 - 1° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 hs. Tel. 0221/479-5783//470-8591, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Alimentadores y Pasarelas.pdf	AlimyPasarelas	35b0dd8d1b014208b103200500e73697
ANEXO I	ANEXO I	353b20ab269b757c7571e2f49244db20
ANEXO II	ANEXO II	71dc6e43f37e1204d7ac26e69e70ddef
ANEXO III	ANEXO III	30ee56712ad761fb6927213d2592e43b
ANEXO IV	ANEXO IV	dfb8e8f1b840360d82dfe180c7c3cc09
Cartel de obra	Carteldeobra	b0e6613298396c2680b6a64e45f9fc8e
Esquema unifilar de tablero.pdf	Esquemaunifilar	7651dc13b1d4d308f475688b2c09eb00
INDICE campo de juego.pdf	INDICE	e6207ea51ac138330433276b3b48a697
Memoria descriptiva iluminación campo de juego.pdf	Memdescriptiva	cdf5a522d030e3c8f925da360f49ee20
Pliego general obra Nuevo sistema de iluminación campo de juego.pdf	Pliegogeneral	b6cf49db463badbcefdc137225c20464
Presupuesto de Iluminación de campo de juego.pdf	Presupuesto	29d0f5de96c3f9493caeb92db526d386
Proyecto Lumínico Modelo FIFA.pdf	ProyectoLum	cb64f128a1131284c20a9c4e8018f027

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9737 / ago. 12 v. ago. 19

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2009-2010

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00127/2010

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor del Pliego
Arrecifes	E. Especial N° 501	Terminación	\$ 197.232,52	\$ 100
C. de Areco	J. Infantes N° 908	Ampliación	\$ 328.652,83	\$ 200
Gral. Alvear	E. Especial N° 501	Terminación	\$ 493.383,27	\$ 200
Lincoln	E. Primaria N° 4	Terminación	\$ 150.353,59	\$ 100
Tres Lomas	E. Técnica N° 1	Terminación	\$ 173.534,26	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 16 al 25 de agosto de 2010 en el Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 30 de agosto de 2010 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar del Distrito.

C.C. 9.651 / ago. 13 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 1/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/10 para la adquisición de 1 pala retroexcavadora 0 Km. potencia mínima 90 HP.

Expediente administrativo: 4088-226/08. Decreto 232/10.

Apertura: 6 de septiembre de 2009, 10:00 hs. en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 330.

Compra del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 N° 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 330.000.

C.C. 9.634 / ago. 13 v. ago. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 11/10
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios por un período de cinco (5) años, en el Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 91.530.000.

Apertura: 16 de septiembre de 2010.

Hora: 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Expediente Administrativo: 4037 - 2253 - S - 2010.

Ventas y consultas: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo de 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 9.673 / ago. 17 v. ago. 18

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 24/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/10, autorizada por Disposición N° 855/10, Expte. N° 21702-25201/10, tendiente a lograr la provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de obras de restauración para el Centro Modelo Pueblo de la Paz de la localidad de Lomas de Zamora, dependiente de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, con un presupuesto estimado de pesos trescientos treinta mil ochocientos treinta y tres con 90/100 (\$ 330.833,90).

Lugar de presentación de la Oferta: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Cien (\$ 100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 24/10, Expte. 21702-25201/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	--	Nombre del Archivo Digital	--	Hash
21702-25201-10-Convocatoria.xls	--	25201Convocatoria.zip	--	1853793a0e0cc1b6164a1a6b5eeec36e
21702-25201-10-Particulares.doc	--	25201Particulares.pdf	--	2e2eede7fbac2388238fc0797577f978
21702-25201-10-Visitas.doc	--	22a2096eff12557827cbd59a438eb65a	--	21702-25201-10-EspTecnicas.doc
21702-25201-10-EspTecnicas.doc	--	25201EspTecnicas.pdf	--	cd8a786742bef78310f7e6bd800bc217
21702-25201-10-DetalleCosto.doc	--	25201DetalleCosto.pdf	--	17f98da87e84765585f06561e13eedc8
21702-25201-10-Cotizacion.xls	--	25201Cotizacion.zip	--	9ef292bc856760db967f00c8ffb0f505
21702-25201-10-DBP.doc	--	25201DatosBasicos.pdf	--	88b1ec6e810eaf76e16cb0cb06444651

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.663 Bis

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 27/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 27/10, autorizada por Disposición N° 852/10, Expte. N° 21708-3936/10, tendiente a lograr la provisión de alimentación especial, con destino al niño Alan David Ortigoza Almada, quien padece de fenilcetonuria, con un presupuesto estimado de pesos sesenta y un mil setecientos veintiocho con 00/100 (\$ 61.728,00).

Lugar de presentación de la Oferta: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de agosto de 2010 a las 12:30 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	--	Nombre del Archivo Digital	--	Hash
21708-3936-10-Anexo-I.xls	--	3936Convocatoria.zip	--	f2da2724631c6c4a31b60e22ba266f79
21708-3936-10-Anexo-II.xls	--	3936CampoEditable.zip	--	a163e5b49cb5a6c9701bbcebc8855aca
21708-3936-10-Anexo-III.xls	--	3936Renglon.zip	--	a3e016b8ed41f93efed8cc685387188b
21708-3936-10-Anexo-IV.doc	--	3936EspTecnicas.pdf	--	d36c0fd013ab4533704c5ba5dc5c20af
21708-3936-10-Anexo-V.xls	--	3936Cotizacion.zip	--	47e82d365ab187d1f2fe435c257bd983
21708-3936-10-DBP.doc	--	3936DatosBasicos.pdf	--	c361915534f85be8024688640880be83

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.664

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 28/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 28/10, autorizada por Disposición N° 851/10, Expte. N° 21702-25232/10, tendiente a lograr la provisión de materiales de construcción, con destino a la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, con un presupuesto estimado de pesos quinientos treinta mil quinientos cincuenta y cuatro con 60/100 (\$ 530.554,60).

Lugar de presentación de la Oferta: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 28/10, Expte. 21702-25232/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	--	Nombre del Archivo Digital	--	Hash
21702-25232-10-Anexo-I.xls	--	25232Convocatoria.zip	--	33b88635805bbcbcd71e19eefb89142d4
21702-25232-10-Anexo-II.xls	--	25232CampoEditable.zip	--	9550dc1a25b5a37247d6729c45868765
21702-25232-10-Anexo-III.xls	--	25232Renglon.zip	--	dd9c3c0ad8396fbbb4e131cd53033958
21702-25232-10-Anexo-IV.xls	--	25232Cotizacion.zip	--	b2992e15fc3f5059808fc898ec7a49a0
21702-25232-10-DBP.doc	--	25232DatosBasicos.zip	--	932f48810fdc49577f3eb4d4543b3ec4

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.665

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 15/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de agosto de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00698-10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 5 de agosto de 2010

C.C. 9.666 / ago. 17 v. ago. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 50/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 50/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 24 de agosto de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-761/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 9.706 / ago. 17 v. ago. 19

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 59/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Servicio de soporte técnico para sistemas de control de ingreso/egreso del

C.A.E.

Dictamen de Evaluación N° 284/10.

Expediente N° 442/10.

Renglón Único.

Orden de Mérito 1:

Domonet S.A. (30-71021394-8). Emilio Lamarca 3365, (C-1417 AMA) C.A.B.A.

Precio total: \$ 88.560,00.

Orden de Mérito 2:

Quid Pro It S.A. (30-71049347-9). Grecia 3408, (C-1429 BDL) C.A.B.A.

Precio total: \$ 93.420,00.

Orden de Mérito 3:

Macronet S.R.L. (30-62509107-8). Dr. A. Alsina 2965, (C-1207 AAC) C.A.B.A.

Precio total: \$ 98.568,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Prebistero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 9.707

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 65/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Servicio de ampliación y remodelación de la ventilación de la celda CA-01 del LAPEP.

Dictamen de Evaluación N° 285/10.

Expediente N° 297/10.

Renglón Único.

Orden de Mérito 1:

THH Technology (30-70217359-7). Cuenca 3735, 5° "A", (C-1419 AAE) C.A.B.A.

Precio total: \$ 109.700,00.

Desestimado por precio excesivo y falta de documentación:

Solydes S.A. (30-70941258-9).

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Prebistero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 9.708

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 102/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Provisión de gasoil para abastecer a los grupos electrógenos del CAE.

Dictamen de Evaluación N° 416/10.

Expediente N° 650/10.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Gustavo Leonardo Bozzi. Domicilio: Billinghamurst 132, P.B. "B", CP 1174, C.A.B.A.

Precio total: \$ 135.000,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Prebistero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 9.709

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la explotación de 71 Has., ubicadas en el Aeródromo Colón, Ruta Nacional N° 8 Km. 270,5, por el término de un (1) año a partir de la fecha del contrato respectivo.

Venta y consulta de Pliegos: En Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Colón (B), Tel. Fax 02473-430405/10.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2010, 9:00 hs., en la Municipalidad, calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 9.705 / ago. 17 v. ago. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-194/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-194/10

Provisión de insumos descartables para uso en quirófano.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 27/08/10 a las 11:30 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 9.704

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-231/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-231/10

Provisión de insumos para hemodiálisis.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 31/08/10 a las 11:30 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 9.703

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 4/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/10, Expte. 4059-3594/10.

Objeto: Provisión de luminarias, columnas y materiales eléctricos para ampliación de alumbrado público.

Plazo de entrega de la provisión: Se establece en veinte (20) días a partir de la comunicación de adjudicación.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el diecisiete (17) de agosto de 2010 hasta el día veintisiete (27) de agosto de 2010 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° pisos, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606, interno 323.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día treinta y uno (31) de agosto de 2010, a las diez (10) horas, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 9.676 / ago. 17 v. ago 19

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS
VI BRIGADA AÉREA
DIVISIÓN ECONOMÍA**

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2465-327/10. Objeto: Adquisición de equipos.

Lugar de presentación de las Ofertas: División Economía, VI Brigada Aérea, Paraje Base Aérea s/N°, C.P. 7000.

Hora, lugar y día: División Economía, VI Brigada Aérea, 6 de septiembre, 10 hs.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sistema web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.675 / ago. 17 v. ago. 18

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 22/09
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 8 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs en la Secretaría de Economía y Hacienda para construcción del Parque Presidente Perón.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, previo pago de la suma de \$ 1.700,00 en Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00.

C.C. 9.674 / ago. 17 v. ago. 18

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 14/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Operación de planta de tratamiento de residuos patógenos de la ciudad de Olavarría, incluyendo recolección, transporte, depósito transitorio, tratamiento y disposición final.

Valor del Pliego: \$ 700,00.

Límite de venta: 10/09/10, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 15/09/10, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 4 de agosto de 2010.

C.C. 9.669 / ago. 17 v. ago. 18

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 15/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción S.U.M. Escuela Fray Mamerto Esquiú.

Presupuesto Oficial: \$ 445.000.

Valor del Pliego: \$ 445,00.

Límite de venta: 7/09/10, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 10/09/10, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 4 de agosto de 2010.

C.C. 9.670 / ago. 17 v. ago. 18

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 16/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación Plaza Alvaro Barros.

Presupuesto Oficial: \$ 583.000.

Valor del Pliego: \$ 583,00.

Límite de venta: 6/09/10, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 9/09/10, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 4 de agosto de 2010.

C.C. 9.671 / ago. 17 v. ago. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 7/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Reparaciones, limpieza de fachada principal y patios. Manzana Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 1º de septiembre de 2010, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 7 y Diagonal 78, La Plata..

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos con 41/100 (\$ 887.472,41).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 24 de agosto de 2010.

Precio del legajo: Pesos novecientos (\$ 900,00).

C.C. 9.667 / ago. 17 v. ago. 23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 8/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Limpieza de fachadas y patio interno, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 1º de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 117 y 118, La Plata..

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos once mil seiscientos setenta y tres con 75/100 (\$ 511.673,75).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 24 de agosto de 2010.

Precio del legajo: Pesos quinientos (\$ 500,00).

C.C. 9.668 / ago. 17 v. ago. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada Nº 01/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de alquiler de un espacio de 780 m³ para guardamuebles del Ministerio de la Producción.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de agosto de 2010, a las 11 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Dto. Contrataciones, Compras y Suministros - Av. 51 Nº 774 - Piso 1º - La Plata, lugar donde se podrán también, retirar los Pliegos de Bases y Condiciones.

C.C. 9.810 / ago. 17 v. ago. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 1/2010

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/2010, Expediente Nº 2400-265/2010, para contratar la adquisición de equipo informático con destino a la Dirección Informática de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).-

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: sin cargo.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos respectivos deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros calle 7 nº 1267 Piso 6º La Plata en el horario de 10,00 a 12,30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267 Piso 6º -La Plata.-

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 nº 1267 nº 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata en el horario de 10,00 a 12,30 horas.- La Plata, 2 de agosto de 2010.-

C.C. 9.528 / ago. 17 v. ago. 19

Varios

SOLUCIONES QUÍMICAS S.A.

POR 5 DÍAS - Zárate, 5 de julio de 2010. SOLUCIONES QUÍMICAS S.A., comunica el cambio de razón social de su planta ubicada en Camino de la Costa Brava S/Nº de Zárate; siendo su nueva denominación Befesa Servicios S.A., CUIT 30-71085416-1. Reclamamos en Avda. Paseo Colón Nº 728 P. 7 Of. A de la CABA. José Giménez Burlo. Presidente.

Z-C 83.394 /ago. 11 v. ago. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Bolívar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - RNRD Nº 1 - Nº EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZADA

1) 2147-011-1-344-2010 - Circ.: II- Sec.: B- Chac.: 108- Manz.: 108g- Parc.: 15 Bolívar - Aguirre José María.

2) 2147-011-1-349-2010 - Circ.: IX- Sec.: B- Manz.: 118- Parc.: 5 - Bolívar - Sardón y Martín Gregorio, Sardón y Martín Sebastián - Sardón y Martín Gabriel Sardón y Martín Victoria - Sardón y Martín Mariana - Sardón y Martín Agustina - Sardón y Martín Avelino - Sardón y Martín Hermelinda - Sardón y Martín Felicísimo.

3) 2147-011-1-350-2110 - Circ.: II- Sec.: A- Chac.: 78- Manz.: 78b- Parc.: 28- Bolívar Petti Oscar Nicolás Oviedo de Petti Alicia Inés

4) 2147-011-1-352-2010- Circ.: II - Sec.: B- Chac.: 108- Manz.: 108 m- Parc.:1 Bolívar Berton Juan Arturo.

5) 2147-011-1-353-2010- Circ.: II- Sec.: B- Chac.: 135- Manz.: 135k- Parc.: 8b Bolívar OCHOA José María.

Osmar Ariel Pachó. Escribano encargado.

C.C. 9.557 / ago. 12 v. ago. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Montangie, Stella Maris Mercedes s/ Acción de Secuestro", según Art. 39 de Ley 12.962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará EL 23 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11 HS., en Casanova 82, de B. Bca. un automóvil, marca Ford Focus Edge 1.8 TDI, tipo sedán, 4 puertas, mod. 2008, dominio HKM 142. Base \$ 36.700. Al contado. Precio y comisión 10% + IVA, (adic. Ley 7.014) dinero en efectivo acto de remate. Revisar 1 hora antes. Entrega inmediata. Bahía Blanca, 04 de agosto de 2010. Fdo.: Néstor Eduardo López. Gerente.

L.P. 23.895 / ago. 13 v. ago. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AUDIENCIAS PÚBLICAS

POR 2 DÍAS - ARTÍCULO 1º: Apruébase el Reglamento General de Audiencias Públicas a celebrarse en el Partido de Florencio Varela que, como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el modelo de Formulario de Inscripción para Audiencias Públicas a celebrarse en el Partido de Florencio Varela que, como Anexo II forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º: Apruébase el modelo de Certificado de Inscripción para Audiencias Públicas a celebrarse en el Partido de Florencio Varela que, como Anexo III forma parte integrante del presente.

Lic. Carlos Mario Icardi. Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 9.672 / ago. 17 v. ago.18

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de profesionales de la justicia, en los términos del Acuerdo 2.728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3.229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales Departamentales correspondientes a los fueros civil y comercial, de familia, laboral y contencioso administrativo, en el año 2011. Requisitos: deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5º (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3.229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1º al 30 de septiembre inclusive, del año 2010 (conf. Arts. 3º y 9º del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05). Lugar: Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465,

piso 3º, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8.00 a 14.00. Se recepcionará únicamente la inscripción de aquellos profesionales que no poseen órgano de colegiación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, debiendo en los demás casos inscribirse ante los colegios y Consejos Profesionales respectivos (Art. 4º del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05). Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, viernes 6 de agosto de 2010. Diego De Rosa. Secretario.

C.C. 9.772 / ago. 17 v. ago 19

ASOCIACIÓN PACIENTES TRANSPLANTADOS Y ENFERMOS RENALES A.P.T.Y.E.R.

POR 3 DÍAS - Decreto N° 1794/09. Expediente N° 67962/09. Sorteos Correspondientes al mes de abril de 2010 de Lotería de Prov. de Santa Fe 03/04/10: 1-58806, 2-335547, 3-39063, 4-04582; 5-49830. 10/04/10: 1-19339, 2-47561, 3-46835, 4-38681, 5-52993. 17/04/10: 1-44359, 2-36668, 3-13927, 4-01162, 5-36929. 24/04/10: 1-04136, 2-14456, 3-31883, 4-15214, 5-53544.

L.P. 23.963 / ago. 17 v. ago. 19

ASOCIACIÓN PACIENTES TRANSPLANTADOS Y ENFERMOS RENALES A.P.T.Y.E.R.

POR 3 DÍAS - Decreto N° 1794/09. Expediente N° 67962/09. Sorteos Correspondientes al mes de mayo de 2010 de Lotería de Prov. de Santa Fe 08/05/10: 1-27972, 2-06950, 3-07519, 4-50483, 5-45317. 15/05/10: 1-30325, 2-12152, 3-19510, 4-07653, 5-11600. 22/05/10: 1-02859, 2-34987, 3-18934. 4-32082, 5-28554. 09/05/10: 1-22320, 2-54529, 3-40169, 4-27770, 5-50789.

L.P. 23.964 / ago. 17 v. ago. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que ÁVALOS BECKER GUIDO MONTSERRAT y BAJKO GUILLERMO NICOLÁS SOC. DE HECHO, sita en Chile 1243 de Avellaneda transfiere libre de todo gravamen la industria de tratamientos térmicos a Mach 5 S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 31.193 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata**. NÉLIDA DEL CARMEN SILVERA transfiere fondo de comercio sito en 12 n° 1151 La Plata, de bar, cafetería y comidas rápidas, sin personal y libre de deudas a María del Rosario Menno. Reclamos de Ley en el lugar.

L.P. 23.791 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - **General Belgrano** - IENNA JUSTO DANIEL, transfiere a Chen Pinhua; autoservicio y afines; sito en Sarmiento 1015 General Belgrano, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.833 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - **Morón** - PEDINI WALLY, transfiere, vende o cede a Atrio María Alejandra, despacho de pan sito en French 784 Morón Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.491 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - **Munro** - El señor MARIO MIGUEL ANDION avisa que vende su negocio de Librería, Santería Ubicado en la calle Armenia N° 2497 - Munro, Ptdo. Vte. López, libre de personal, gravámenes, deudas, al señor Iván Pablo Polakow. Oposiciones término de ley mismo negocio domicilio de las partes.

S.I. 40.901 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar** - Se informa que OSORIO ANTONIO transfiere a Osorio María Gabriela. Fondo de Comercio de local de venta de artículos fotográficos y servicios de fotografía, sito en Arias N° 2307, Castelar, Morón, Bs. As. Habilitación N° 70290, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.495 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar** - 10 de agosto de 2010, Laura Lanzini, Contadora Pública, comunica que GRACIELA LILIANA GRASSO, CUIT 27-12034757-3, transfiere, a

partir de la fecha, el 100 % del fondo de comercio de su negocio modalidad autoservicio de artículos de limpieza, verdulería, frutería, carnicería, productos de granja, despacho y afines, lácteos, artículos de uso doméstico, comestibles envasados y cocción de pan y facturas con masa preelaborada, sito en Gdor Dardo Rocha 701/705/715. Castelar, Pdo. de Morón, a Supher S.R.L. CUIT N° 30-70736545-1, libre de pasivos. Oposiciones de ley en Rivadavia 20056. Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Laura E. Lanzini, Contadora Pública.

Mn. 63.523 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se notifica la transferencia del Fondo de Comercio del Salón de Fiestas “Burbujas” sito en Diagonal San Martín nro. 1274 de la Sra. LAURA SILVINA LUNGHI con domicilio en calle 89 nro. 241, P. 8, Dpto. “B”, a la Srta. Ariane Desirée Laffargue con domicilio en calle 67 nro. 391, de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea. Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora. Juan José M. González. Notario.

Nc. 81.310 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. GABRIELA IRENE MORANDO transfiere fondo de comercio de negocio de compraventa de productos de granja, con domicilio en 25 de Mayo N° 20, de la Localidad y Partido de Avellaneda, libre de toda deuda o gravamen a Bramor S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.263 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se avisa que los señores JUAN BAUTISTA INGHILTERRA; RUBÉN OSVALDO INGHILTERRA; DANIEL MARCELO INGHILTERRA y SERGIO ALEJANDRO INGHILTERRA, transfieren a Productos Coco S.A. Fdo. ccio. de depósito y venta por menor de frutas y verduras con cámara de conservación, calle 66 N° 3504. Reclamos de Ley en el mismo. Alejandra G. Marcotti. Contador Público Nacional.

L.P. 23.950 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LUNA ZENÓN ISMAEL DNI 8.269.342 vende a Shi Kenchu DNI 94.161.276 local autoservicio en Santa María 2980, San Miguel. Reclamos de Ley Sarmiento 1496, 1º 1º San Miguel. (1663).

S.M. 53.025 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Villa Chacabuco**. TEXPAMPA CORRIENTES S.A. transfiere fabricación de hilados-productos textiles y derivados, sito en (24) Rep. de Israel 3450-Villa Chacabuco a Twentynine S.A. Reclamos de Ley en el mismo. Partido de General San Martín.

S.M. 53.026 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Espósito Gustavo, abogado comunica que BURGUES GERMÁN DARÍO transfiere a Burger Group SRL rubro venta artículos de jardín y parrillas calle Presidente Perón 6734, Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Gustavo D. Espósito. Abogado.

Mn. 63.558 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ZHANG MEIXIAN vende autoservicio sito en Cnel. Cárdenas N° 1652 de San Justo a Liu Xiumin. Reclamos Av. Cristiania N° 1667 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.565 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ZHENG XI vende autoservicio sito en Cerviño N° 3887 de San Justo a Liu Sihong. Reclamos Av. Cristiania N° 1667 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.566 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **San Justo**. VOLPE HNOS. y D'ANDREA SRL, comunica transferencia de la habilitación municipal a Volplac SRL de la industria: Carpintería Mecánica, domicilio Industrial en Paraguay 2032 San Justo y Oposiciones en Paraguay 2038 San Justo.

L.M. 97.213 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. MOHMADAN MIRTA NOEMÍ comunica: transferencia de la habilitación municipal a Pellegrino Ariel Fernando del comercio: Salón de fiestas, domicilio comercial y oposiciones Alvear 508, Ramos Mejía, La Matanza.

L.M. 97.214 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. TUÑAS MARIANA PAOLA transfiere a Zheng Junlong su comercio de autoservicio minorista sito en Av. Pte. Perón N° 1461-Ciudad Evita. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.216 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. ZHIFANG DAI transfiere a Jinhui Huang su comercio de autoservicio minorista sito en Crovara N° 939-La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.217 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Gregorio de Laferrere**. ROBLES RAMÓN CAYETANO transfiere a Morales Martha Beatriz taller de colocación y venta de equipos de gnc sito en Gral. Rojo 1835 Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.218 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Gregorio de Laferrere**. ROCCHINA CIRIGLIANO transfiere a Claudia Adriana Faiella maxikiosco/polirubro sito en Cnel. Murguiondo 3021 Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.219 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Rafael Castillo**. GUO YOUMEI transfiere a Xin Chun Lin autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, frutería, verdulería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora. Ubicado en Ramón Lista N° 254 de Rafael Castillo Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.220 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. GABRIELE DONATO ROBERTO y GABRIELE JOSÉ CLAUDIO SH transfieren a Gabriele Donato taller de electricidad del automóvil, reparación y venta de baterías, sito en I. Arieta 5584, La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.221 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Troncos de Talar**. JUAN EDUARDO BARZAGHI, D.N.I. 24.669.535. Transfiere fondo de comercio autoservicio minorista comestibles, carnicería, verdulería, almacén sito en la calle Necochea 582 de Troncos de Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires al señor Weng Yiming, D.N.I. 94.468.760. Reclamos de Ley en Necochea 582 de Troncos de Talar, Partido de Tigre.
S.I. 40.962 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS – **Presidente Derqui**. PUCHETA, FLORENTINO BRÍGIDO, C.U.I.T N°. 20-14567719-0, transfiere fondo de comercio rubro autoservicio en Tucumán 2516 de Pte. Derqui, Pilar, Prov. de Bs. As, rubro: Autoservicio, a Liying, Dai, pasaporte G33378371, Oposiciones de Ley en el mismo domicilio. Gustavo J. Arrieta, Abogado.
C.F. 31.220 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **San Fernando**. EG3 RED. S.A. transfiere a Dual Tigre S.A. habilitación de estación de servicio sito en la calle Hipólito Yrigoyen y Acceso Norte Partido de San Fernando. Se firma reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.226 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. LEONICE CASTRILLI DE VENDITTI transfiere a Venditti Import S.A. joyería y relojería sito en Avda. Rivadavia 14100 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.225 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. MENSA MELINA transfiere a Barreiro Marcela su comercio de Salón de Fiestas infantiles sito en Av. San Martín N° 68, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.228 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. LIN SHAO DIAN transfiere a Lin Zhifeng su comercio de Autoservicio Minorista sito en J. M. de Rosas N° 367, Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.227 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. JAVIER ALEJANDRO POLO transfiere fdo. Ccio rubro Kiosco y Almacén calle 48 N° 1267 a Jorge Villapol. Reclamos de Ley en comercio. Nicolás Di Ciano, Abogado.
L.P. 23.976 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. AGUSTÍN ETCHAVE informa que sede y transfiere a su hijo Ariel Etchave su negocio de taller mecánico, electricidad, lubricentro, vta. de repuestos y accesorios sito en 25 de Mayo 1394/96 Morón. Libre de toda deuda, reclamos de Ley domicilio comercial.
Mn. 63.604 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Abogado: Alexis Sarmoria, T XI, F 71, CAM. El Sr. GASTÓN MARCELO MINERVINI,

DNI 27.941.305, domicilio Paysandú 2182, Ituzaingó, Bs. As. se retira de la sociedad de hecho conformada con Soledad Evangelina Fernández, DNI 24.919.752, domicilio Paysandú 2182, Ituzaingó, Bs. As., con relación al local comercial del rubro Óptica, ubicado en la Av. Sta. Rosa 1117, Castelar, Bs. As., siendo la única titular del comercio la Sra. Soledad Evangelina Fernández. Oposiciones: Dr. Sarmoria, Av. Rosas 901, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Alexis H. Sarmoria, Abogado.
Mn. 63.609 / ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Los señores ALFREDO MINGIONE, DNI 93.755.320, MARIO MINGIONE, DNI 93.732.345, y PATRICIA F. CENDOYA, DNI 23.014.557, transfieren a Alfredo H. Domínguez, DNI 5.188.406, el negocio de Taller Mecánico, sito en la calle Erezcano N° 1440, Adrogué, A. Brown, Inscripción 21.404 de la Municipalidad de A. Brown,. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.319 / ago. 17 v. ago. 23

Convocatorias

ECO AGRO INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal Carlos Tejedor 1443 piso 1 of. C de la ciudad de Haedo partido de Morón provincia de Buenos Aires bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 2° Designación de liquidador. 3° Designación de autorizado/s a realizar los trámites de inscripción. 4° Elección de un accionista para la firma del acta. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de Ley en el domicilio legal como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio. Dr. Carlos González La Riva. Abogado.
C.F. 31.192 / ago. 10 v. ago. 17

ECO AGRO INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2010 a las 9 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal Carlos Tejedor 1443 piso 1 of. C de la ciudad de Haedo partido de Morón provincia de Buenos Aires bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1° Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas, Memoria, Inventario, todos correspondientes al Ejercicio N° 1, finalizado el 31 de agosto de 2009. 2° Consideración de la convocatoria fuera de término. 3° Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio. 4° Distribución de utilidades. 5° Fijación de los honorarios al Directorio. 6° Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de Ley en el domicilio legal como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio. Dr. Carlos González La Riva. Abogado.
C.F. 31.191 / ago. 10 v. ago. 17

CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de

Clínica Privada Alcorta S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 1° de Septiembre de 2010 a las 12 hs. En Corrientes 1386 Piso 9° Of. 911 de C.A.B.A. y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Informe Institucional por convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Estado de de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el presente ejercicio.
5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de ley. C.A.B.A. a los 26 días del mes de julio de 2010. Eduardo Manfroni. Presidente-

Mn. 63.525 / ago. 11 v. ago. 18

S.E.A. SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2230, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de abril de 2009 y finalizado al 31 de marzo de 2010.
2) Distribución de resultados y destino: en virtud de lo dispuesto en el Art. 261 in fine de la Ley N° 19550 se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria la remuneración de cada integrante del directorio para su expreso tratamiento.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Vicente Félix Stagro, Presidente.
C.F. 31.196 / ago. 11 v. ago. 18

EXPLO INGENIERÍA MINERA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de septiembre de 2010 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en calle Constitución N° 1592 de la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Motivo por los cuales la Asamblea se celebrará fuera de término.
2) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Remuneración del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 261, de la LSC, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo de dicho artículo y en los artículos 8 y 17, inciso b del Estatuto Social.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil, Prov. de Bs. As.), para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LSC). Patricio Mc Inerny, Abogado.
L.P. 23.832 / ago. 11 v. ago. 18

CINTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I. y C.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bradsen 1165, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.
- 3) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en la sede social (At. Andrea Dziubecki), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hasta el 31 de agosto de 2010 inclusive. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. Julio A. Pueyredón, Abogado.

L.P. 23.826 / ago. 11 v. ago. 18

COVENTRY S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3/09/2010, en 1ª convocatoria a las 15:00 horas y en 2ª convocatoria a las 16:00 horas en la Sede Social sita en calle 51 N° 783 de La Plata, Salón "Florentino Ameghino", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2010; 2) Destino de los Resultados Acumulados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración; 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el día 30/08/2009 inclusive. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 23.880 / ago. 12 v. ago. 19

INSTITUTO MÉDICO ARGENTINO DE BERISSO S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social el 31/08/2010, a las 9 hs. En primera convocatoria y a las 10 en segunda.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital; 3) Reforma Estatuto. Soc. no inc. art. 299 Ley 19.550. Cr. José Luis Negro.

L.P. 23.836 / ago. 12 v. ago. 19

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.**Asamblea Ordinaria de Accionistas****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de septiembre de 2010 a las 10 horas en la Sede Social ubicada en camino Gral. Belgrano Km. 6,500-Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente. 2) Motivos que originaron

la citación de la Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 59° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico. 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se lo inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km. 6,500-Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 03 de setiembre de 2010 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 05 de agosto de 2010. El Directorio.

Sociedad no comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Fernando O. Irigoyen. Presidente. Miguel A. Domatto. Abogado.

L.P. 25.957 / ago. 13 v. ago. 20

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2010, en primera convocatoria a las 16,00 hs. y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 hs. en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección Directorio e inscripcón según AAE de fecha 30/08/2010, si correspondiere. Torre Nora Alejandra. Presidente.

G.P. 93.016 / ago. 13 v. ago. 20

SIMPI S.A.**Asamblea Ordinaria Anual****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santiago Cañizo 1967 de Loma Negra, partido de Olavarría para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de documentación art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010.

4) Remuneraciones de directores y síndico según último párrafo del artículo 261 Ley 19.550.

5) Aprobación de la gestión del directorio.

6) Consideración de resultados no asignados.

El Directorio. Juan Caros Vilches. Presidente.

Az. 71.727 / ago. 13 v. ago. 20

PIEDRA NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de agosto de 2010, a las 19 horas en Belgrano 1173 Piso 1 Oficina D San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

4) Aprobación de la gestión de los Directores.

Julio Augusto Trillini. Presidente. Liliana Beatriz Larrechea. Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.023 / ago. 13 v. ago. 20

CRÉDITO DEL NOROESTE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de agosto de 2010, a las 16 horas en Belgrano 1173 Piso 1 Oficina D San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
- 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

4) Aprobación de la gestión de los Directores.

Julio Augusto Trillini. Presidente. Liliana Beatriz Larrechea. Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.022 / ago. 13 v. ago. 20

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de agosto de 2010 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/04/2010.
- 3) Consideración y destino a dar los resultados del ejercicio. 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5) Fijación del número de directores y su designación. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 91.421 / ago. 13 v. ago. 20

POSTAL EXPRESS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Acevedo 2668, Remedio de Escalada Pcia. de Bs. As., el día 3 de septiembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el día 28 de septiembre de 2010, a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término. 3°) Consideración del art. 234, Inciso 1°, de la Ley 19.550, Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Consideración y Destino de los resultados de los ejercicios de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 y recomposición del Capital. 5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y del Presidente. 6°) Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Berrini como Director Suplente. 7°) Fijación del nuevo número de Directores y designación de un nuevo Directorio. Presidente-Salomón Roland Chame, designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de noviembre de 2004. Hernán Martínez Solís. Abogado.

C.F. 31.210 / ago. 13 v. ago. 20

ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA – La Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires por disposición de la Comisión Directiva por Acta N° 99 de fecha 6/8/10 de 2010 convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en calle 13 número 857 4° oficina 42 y 43 de la Ciudad de La Plata, el día 3 de septiembre de 2010 en el horario de las 17, para la primera convocatoria, y 18, para la segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A. Designación de dos asociados para la firma del acta.

B. Designación por Asamblea de tres asambleístas presentes, para componer la junta escrutadora de voto a que hace referencia el Punto (D) del presente orden del día.

C. Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización al 30 de junio de 2010.

D. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el Título "III" del estatuto vigente.

La Plata, agosto de 2010. Eduardo Francisco Pena, Presidente; Marcela Gilardi, Secretaria.

L.P. 23.993

INPLEX S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Inplex S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Av. Andrés Rolón 2239, Béccar, Buenos Aires, para el día 03 de septiembre de 2010, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación o rectificación de lo deliberado y votado en la reunión del directorio del 07-07-2010.
- 3) Confirmación de la existencia de una renuncia presentada por el Sr. Mauricio Raúl Scatamacchia, Presidente del Directorio de la sociedad y accionista titular del 55% del paquete accionario, en una reunión de directorio celebrada el 07 de julio de 2010.
- 4) En caso de confirmación de la existencia de dicha renuncia, tratamiento de la misma por parte de la Asamblea General Accionistas (Art. 234 y 259 Ley citada).
- 5) En su caso, acciones de responsabilidad contra el Sr. Lucas Pedro Scatamacchia, contra el Sr. Mauricio Julio Scatamacchia, contra el Sr. Lucas Pedro Scatamacchia y contra el Sr. Carlos Calzada, en virtud de lo obrado en el Acta de Directorio celebrada el 07 de julio de 2010.
- 6) Distribución de cargos en el directorio. Dr. José Alberto Ciurleo. Contador Público. Síndico Titular.

Los accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social, con no menos de tres días hábiles a la fecha de realización de la asamblea.

S.I. 40.983 / ago. 17 v. ago. 23

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: AMELIA GABRIELA CAZZULO, (Reg. 3318) de Vuelta de Obligado N° 4670 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Eduardo M. Villarreal (Tesorero).

G.P. 93.014 / ago. 13 v. ago. 17

Sociedades

BANCO SÁENZ S.A.

POR 1 DÍA – transferencia Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad, en su carácter de fiduciante, ha resuelto transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros al Fideicomiso Financiero Privado Banco Saenz VI y sucesivos actuando El Banco de Servicios y Transacciones S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal). La presente importa notificación en los términos Artículo 1467 del código civil. Buenos Aires, 29 de julio 2010. Por firmantes designados por poder del 22 de marzo de 2007. Diego R. Ronconi, Apoderado. Rodolfo Giardini, Apoderado.

C.F. 31.201

**METALMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/7/2010 Adriana Regina Fornero, Documento Nacional de Identidad 12.814.316, CUIL 27-12814316-0, nacida el 12 de enero de 1957, soltera y el señor Carlos Alberto Acastello, Documento Nacional de Identidad 10.959.803, CUIL 20-10959803-9, nacido el 26 de enero de 1954, divorciado de sus primeras nupcias de María del Pilar Escabues, ambos argentinos, de profesión comerciantes, con domicilio en calle Moreno N° 496 de esta ciudad, constituyeron la sociedad: Metalmet Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la provincia de Buenos Aires. Sede social: calle Moreno N° 496 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. El capital social: pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. La administración social será ejercida en forma indistinta por los socios Carlos Alberto Acastello y Adriana Regina Fornero como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: a) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Desarrollo, dirección, fabricación, construcción y comercialización de obras de edificios, estructuras metálicas, obras civiles e industriales y todo tipo de obras de ingeniería de arquitectura públicas o privadas. c) Realización de construcciones metálicas en general, montajes, reparaciones y mantenimiento industrial. d) Mantenimiento metalmecánico para equipos industriales; fabricación y reparación de equipos para fumistería; reparación de sistemas programados, de sistemas hidráulicos y neumáticos; soldaduras de estructuras y mecanizados en general de mediana y alta complejidad. e) Desarrollo, dirección, fabricación, construcción y comercialización de obras de edificios, estructuras metálicas, obras civiles e industriales y todo tipo de obras de ingeniería de arquitectura públicas o privadas. f) Servicios de ingeniería, cálculo de obra, confección de planos, compra-venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, mercaderías o accesorios destinados a construcciones de estructuras metálicas, galpones y grúas. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá realizar el objeto precedentemente detallado en cualquier punto del país mediante la instalación de sucursales, puntos de venta, agencias o sedes administrativas. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: el 30 de abril de cada año. Jorge Martín Torrado, CPN.

S.N. 74.859

TEMPARED Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por escritura 289 del 16/07/2010 se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria unánime N° 1 del 16/07/2010, donde se nombró el actual directorio: Presidente: Pablo Daniel Juárez, n. 21/10/1982, DNI. 29.948.291, CUIT. 20-29948291-0, casado. Director Suplente: Marcela Paredes, n. 29/11/1963, DNI. 17.015.157, CUIL. 27-17015157-2, casada. Argentinos, domicilio real en Río Cuarto 6515, Laferrere, quienes aceptaron los cargos. Asimismo se modifica el domicilio social a la calle Ascasubi 7075, Laferrere, Pdo. De La Matanza, Bs. As. Esc. Raquel L. Fernández Rouyet (63).

L.Z. 48.234

LABORATORIO WEIZUR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. N° 13 (26/04/10) el Directorio es: Pte. Alejandro Humberto Marcatili, DNI. 16.261.224, CUIT. 20-16261224-8, 472 N° 1537 City Bell; Vicepte.: Cecilia Beatriz Mundiña DNI. 13.423.887, CUIT. 27-13423887-4, 474 N° 87 City Bell; D. Sup.: José Luis Caputto, DNI. 18.212.917, CUIT. 20-18212917-9, 37 N° 686 La Plata. Esc. Araceli Biscain.

L.P. 23.822

PORFIRI Y ACCEGGIOTTE S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. N° 4 (17/11/08) el Directorio quedó: Pte. Franco Porfiri, DNI. 93.870.240, CUIT. 20-83870240-4, 5 N° 5024 Berazategui; Vicepte.: Nando Acceggiotte DNI. 93.923.946, CUIT. 20-93923946-5, Agrelo 340 Lavallol; D. Tit.: Valeria Graciana Porfiri DNI. 29.106.542, CUIT. 27-29106542-8, 5 N° 5024 Berazategui; Mariano Ariel Acceggiotte DNI. 30.086.638, CUIT. 20-30086638-8, Agrelo 340 Lavallol; y D. Sup.: Josefa Graciana Spina L.C. 4.774.223, CUIT. 27-04774223-4, 5 N° 5024 Berazategui. Todos por 3 ejercicios. Esc. Araceli Biscain.

L.P. 23.823

BERBO CONS S.A.

POR 1 DÍA – Instrumento de conformación: 4 de septiembre de 2008 Instrumento complementario: 4 de marzo de 2009; Directorio: Presidente: Botana Jorge Leonardo; Vicepresidente: Bertellotti Miguel Raúl; Directores Titulares: Mínimo 1 Máximo de 5: Picazo Manuel Ernesto y Albelo Graciela Noemí; Director Suplente: Mínimo de 1 y Máximo de 3; Dehmer Lorena Valeria (Directora Suplente). Juan C. Biscardi, Abogado.

Z-C. 83.429

BELO HORIZONTE S.A.

POR 1 DÍA – Art. 10° Ley 19.550: 3) La Ruraleña Sociedad Anónima; 9) La representación legal está a cargo de un Director Titular: Señorita Rauwolf María Emilia, DNI. 27.826.079, en carácter de Presidente; y un Director Suplente: Señor Ruggieri Miguel Ángel, DNI. 12.445.048. Mariana Pasquali, Contadora.

S.N. 74.866

MALAOM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de SA. Instrumento: Escritura Púb. N° 141 del 20/07/2010, Notaria Titular del Registro N° 18, Pdo. San Nicolás. Socios: Omar Andrés Maggi, argentino, Empresario, nac. 28/08/1978, DNI N° 26.761.521, CUIT. N° 20-26761521-8, soltero, con domicilio real y legal en Italia N° 381, de San Nicolás, Prov. Bs. As.; Griselda Amable Santillán, argentina, Empleada, nac. 11/04/1953, DNI. N° 10.856.374, CUIL N° 27-10856374-0, casada en primeras nupcias con Omar Héctor Maggi, con domicilio real y legal en Italia 381, de San Nicolás, Prov. Bs. As.; María Martina Maggi, argentina, empleada, nac. 24/01/1975, DNI. N° 24.505.051, CUIT N° 27-24505051-3, casada y divorciada judicialmente de sus primeras nupcias de Fernando Germán Fischer, según sentencia de divorcio vincular de fecha 12/03/ 2001 y disolución de la sociedad conyugal retroactiva a la fecha 21/09/2000, ordenada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Matías

Mugica Bricchi, Secretaría N° 2, Departamento Judicial de San Nicolás, con domicilio real y legal en Necochea N° 149, de San Nicolás, Prov. Bs. As. y María Laura Maggi, argentina, Empleada, nac. 29/10/1976, DNI N° 25.492.877, CUIL N° 24-25492877-8, soltera, con domicilio real y legal en Urquiza N° 183, de San Nicolás, Prov. Bs. As. Denominación: "Malaom Sociedad Anónima". Domicilio: Calle Italia N° 381, San Nicolás, Pdo. de San Nicolás, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y del exterior, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación de campos. 2) Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación y refacción de todo tipo de inmuebles, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales. 3) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles y útiles. 4) Industriales: Elaboración y transformación de materias primas y productos en general que se relacionen con las actividades desarrolladas, descriptas en los demás apartados de este artículo. 5) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios para el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, a corto o a largo plazo. La Sociedad no desarrollará las actividades previstas en la ley 21526 y concordantes. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, alquiler y/o administración de bienes raíces; 7) Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías y servicios, sean esos bienes tradicionales o no. Duración: 99 años a partir de su inscrip. Registral. Capital: \$ 12.000, Directorio: Consigna que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionista entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares incluidos el presidente y un vicepresidente y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea. Durarán en sus funciones tres ejercicios: Pte. Omar Andrés Maggi, Direc. Suplente: María Martina Maggi; duración por 3 ejerc.; Órgano de Fiscalización y Administración conforme al Art. 55 LSC. La sociedad no se encuentra comprendida en Art. 299 de la Ley 19550. Cierre ejerc. 31/07 c/año. Representación y uso firma social: Presidente. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional

S.N. 74.858

INDIA CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Constitución de Sociedad Anónima. 1) Juan Lazarrí, arg., nac. 25/08/41, DNI. 6.647.531, CUIT. 20-06647531-0, Ingeniero Civil, Empresario, cas.; María Eugenia Mercedes Lazarrí, arg., nac. 12/01/70, DNI. 21.391.542, CUIT. 27-21391542-3, solt., Licenciada en Publicidad, empresaria, ambos dom. En calle Los Álamos 230, Country "El Casco" Ruta Nac. 9 Km. 88,5 del Pdo. de Zárate, 2) 11/2 y 26/03/2010. 3) India Construcciones Sociedad Anónima. 4) Ruta Nac. 9 Km. 88,5 del Pdo. de Zárate. 5) Sigüientes actividades: 1) Dirección de Obra, prestación de servicios de construcción, estudio, factibilidad, proyecto, planificación, instalación. Entrega bajo el sistema "Llave en Mano", mantenimiento, reparación, modificación, transformación de casas y todo tipo de estructuras inmobiliarias ya sea familiares, comerciales o industriales incluidos en otros sistemas de urbanización, ya sea del tipo Barrio Cerrado, countryes, o en ejidos urbanos, suburbanos o zonas industriales o de campo; diseño, construcción, reparación, modificación y análisis. 2) Prestación de servicios de ingeniería civil, tales como: proyecto, cálculo y construcción de estructuras de hormigón armado: Instalaciones: Eléctricas y electromecánicas, sanitarias, pluviales, de gas; supervisión de obras, mesuras: Deslindes, alojamientos, estados parcelarios, subdivisión: estudio y seguimiento de impacto ambiental; confección de maquetas virtuales. 3) Prestar servicios de asistencia administrativa en confección de pliegos, calificación de contratantes, fabricantes y proveedores,

recepción de obras e instalaciones, entrenamiento de personal. 4) Prestar servicios de construcción de obras civiles e industriales de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Dirección y Administración a cargo del Directorio; Composición de uno a cinco Directores Titulares, mandato 3 años, reelegibles, igual o menor número de Directores Suplentes; representación Legal: Presidente: Prec. De Sindicatura; Fiscalización ejercida por los socios (Art. 55 LSC); Presidente: Juan Lazarrí; Dir. Supl.: María Eugenia Mercedes Lazarrí. 10) 30/06 de cada año. María Cecilia Corvalán, Notaria.

Z-C 83.432

GLOBAL PESCARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 03/12/2008 el socio Alfredo Carlos Zunino cedió la totalidad de sus cuotas (dos mil cuotas) a Amadeo Antonio D'Angelo. Por Instrumento Privado del 14/09/2009 los socios Sebastián Facundo D'Angelo y Obdulio Danilo D'Angelo cedieron la totalidad de sus cuotas (cinco mil cuotas cada uno) a Amadeo Antonio D'Angelo. Por Instrumento Privado del 29/10/2009 el socio Odbulio Isidoro Campos cedió la totalidad de sus cuotas (ocho mil cuotas) a Federico Alejandro D'Angelo. Fabián Gustavo Sanz, Contador Público.

Qs. 98.932

VELAS DE LOS MILAGROS S.A.

POR 1 DÍA - A) Transformación de S.R.L. a S.A. acta unánime 1-10-2008 protoc. 12-7-2010 esc. 148 F° 239 reg. 37 Mtza.- B - 1) Omar Albino Pallaoro, arg., 5-4-68, solt. DNI 2.020.258, CUIT 20-20201258-3, Alianza 951 Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, María Olimpia Pisoni, arg. 20-3-25, cas. 1°c/Albino José Pallaoro, LC 992915 CUIT. 27-00992915-6, Independencia 487 Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero. 2) Esc. 148 12-7-10 F° 239 Reg. 37 Mtza. 4) 12000. 5) Obj.: p/sí o asoc. 3, act.: fab. elab. compra y venta, inter. dist. comercializ. t/cadenas, imp. exp. mat. primas, prod. proc. o elab. velas, art. santería, sahumeros, fragancias, perfumes d/art. af. Acep. rep. mand. consig. com., p/ccta. prop. 3 o asoc. a 3 bs. enun. 6) 99 desde inscripción originaria de S.R.L.. 7) Cap. \$ 1.200 acc., \$ 10 y 1 v. c/u; susc. Omar Albino Pallaoro 1150 acc. María Olimpia Pisoni 50 acc. s/bal. 30-6-07; 8) Org. adm. dir. 1 a 8 m tit. igual N° sup. fisc. pres. sind.; Pres. Omar Albino Pallaoro Dir. Sup. María Olimpia Pisoni, dur. 3 ejerc. 9) Rep. Pres. 10) Bal. 30/06. Acta unánime del 1-10-08 cambio sede a Alianza 931 Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero; aument. Cap. de \$ 2.500 a \$ 12.000." Art. 4: capital social \$ 12000 divididos en 1200 acc. ord., nom., no end. \$ 10 valor nominal c/1 y c/der. 1 voto. acc. El cap. soc. podrá ser aum. quíntuplo de monto conforme el Art. 188 Ley 19.550. Andrea F. Dazzi, Escribana.

Mn. 63.516

METALÚRGICA LONGCHAMPS S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber: Socios: Pablo Sebastián Santa Cruz, D.N.I. 27.343.410, CUIL 20-27343410-1, nac. 9-7-79, casado, dom. Av. Berlín 430; Matías Carlos Santa Cruz, D.N.I. 32.392.132, CUIT 20-32392132-7, nac. 9-6-1986, soltero, dom. Ascasubi 1444, y Lucas Víctor Santa Cruz, D.N.I. 33.587.351., CUIL 20-33587351-4, nac. 25-7-88, soltero, dom. Ascasubi 1444; todos argentinos, comerciantes y dom. en Longchamps (Pdo. Almirante Brown), Prov. Bs. As. Fecha Instrumento: Firmado 25-11-09, ratif. ante notario 17-06-10. Denominación Social: Metalúrgica Longchamps S.R.L. Domicilio Social: Av. Hipólito Yrigoyen 17.551, loc. Longchamps (Pdo. Almirante Brown), Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución ya sea al por mayor y/o al por menor, comisión, consignación, representación, y la comercialización en todos sus aspectos de Servicios Industriales mecanizados en general y mantenimiento de máquinas y líneas de producción. b) Metalúrgica: Industrialización y elabo-

ración de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manifestaciones manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y/o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y/o eléctricas, fundición de aceros, su transformación, como ser: forjado, laminado, trafileado, mecanizado, tratamientos térmicos, normalizado, templado, revenido, cementado. c) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado con lo enunciado precedentemente. Duración: 99 años (desde Insc. Reg.). Capital: \$ 9.000. Órgano de Administración y Representación Legal: Gerencia: a cargo de los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: los socios (Art. 55 Ley N° 19.550). Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.246

INDIGO AVIATION S.R.L.

POR 1 DÍA - " Socios: Alejandro Adrián Burello arg, nac. 20/11/1965, Ingeniero Aeronáutico, div., D.N.I. 17.727.416, CUIL: 20-17727416-0, dom. Ruta 27 N° 6385, Barrio Santamaría, Tigre, Bs. As. Emiliano Ballanti, arg., nac. 31/3/1975, Piloto, cas. 1 ras nup., D.N.I. N° 24.422.358, C.U.I.L. 20-24422358-4, dom. Arenales 328 Ramos Mejía, Bs. As. Constitución: Instrumento privado del 2/06/2010. Denominación: "Indigo Aviation S.R.L.". Domicilio Social: Jurisd. Prov. de Bs. As. Sede Social: Ruta 202 Km 3.5 Aeropuerto Internacional de San Fernando Hangar BBS Aviation Services, San Fernando, Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte Aéreo Nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo. Con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; y e) Contratación de licencias franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 50 años. Capital: \$ 50.000 dividido en 50 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u y de un voto por cuota. Administración a cargo de uno o más gerentes quienes durarán en sus cargos todo el término de duración de la soc. Se eligen gerentes a Alejandro Adrián Burello y Emiliano Ballanti. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Laura M. Patricio, Escribana. S.I. 40.931

DEVAL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Eduardo Benítez, 37 años, industr., D.N.I. 23.425.175; María Valeria González de La Mata, 38 años, ama de casa, D.N.I. 22.695.293; ambos arg, casad, S. Isidro 1062 y Rosa Pilar. 2) Deval Pilar S.A. 3) Esc. 5/5/10. 4) San Isidro 1062 Villa Rosa Pilar Bs. As. 5) 99 años. 6) Fabricación, montaje de estructuras metálicas, puentes grúas, aparejos, equipos electromecánicos, maquinarias y herramientas. Comerc., imp. y/o exp. Constructora. Mandataria. Inmob. Gerenciadora. Financiera con fondos propios. 7) \$ 12000. 8) Direct. de 1/5 miembros titulares, igual o menor N° de suplentes por 2 ej. Se designó: Presid.: Daniel Eduardo Benítez; D. Supl.: María Valeria González de La Mata. Por el pres. o vicepr. s/el caso. S/ síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.939

YAPEYÚ NORTE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Constitución: esc. 221, Fº 612, Reg. 1 de Tigre, del 30/07/2010. 2) Denominación: Yapeyú Norte S.A. 3) Socios: Roberto Aquiles Alejandro Pozzi, arg., naturalizado, nac. 25/01/43, D.N.I. 8.269.615, CUIT 20-08269615-7, casado 1 eras. nupcias con Mirta Delia Vázquez Fernández, corredor público, Mirta Delia Vázquez Fernández, arg., nac. 29/10/43, D.N.I. 4.738.148, CUIT 27-04738148-2, casada 1 eras. nupcias con Roberto Aquiles Alejandro Pozzi, comerciante, Mariano Alejandro Pozzi, arg., nac. 19/06/70, D.N.I. 21.509.246, CUIT 20-21509246-2, casado 1 eras. nupcias con Silvina Liteplo, abogado, Fernando Rodrigo Pozzi, arg., nacido 23/04/72, D.N.I. 22.695.276, CUIT 20-22695276-5, solt., hijo de Roberto Aquiles Alejandro Pozzi y Mirta Delia Vázquez Fernández, corredor público, Claudio Martín Pozzi, arg., nac. 17/11/75, D.N.I. 24.951.938, CUIT 20-24951938-4, solt., hijo de Roberto Aquiles Alejandro Pozzi y Mirta Delia Vázquez Fernández, comerciante, todos con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 317, Piso 1, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. 4) Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 315, Piso 1º, of. 2, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Capital Social: \$ 160.000. repres. por 160.000 acciones ord. nominat. no endosables de \$ 1,00 valor nominal c/u y de 1 voto por acc. Suscripc. total de Cap.: Roberto Aquiles Alejandro Pozzi: 46.400, Mirta Delia Vázquez Fernández: 46.400, Mariano Alejandro Pozzi: 22.400, Fernando Rodrigo Pozzi: 22.400, y Claudio Martín Pozzi: 22.400. Integración: 25% en efvo. y 75% dentro 2 años a contar de la esc. 6) Dirección y Administración: Directorio con Nº de miembros que fije Asamblea, mín. de 1 y máx. de 3 direct. tit., e igual o menor Nº de suplentes, siendo reelegibles. Duración: 3 ejercicios. Representación social: Presid. o Vicepresid. en su caso, o 2 o más directores para casos determinados previa aprobación del Directorio o de Asamblea Ord. de Accionistas. Designación de Directorio: Presidente Mariano Alejandro Pozzi, Vicepresidente: Fernando Rodrigo Pozzi, Directores Suplentes: Claudio Martín Pozzi y Roberto Aquiles Alejandro Pozzi. 7) Término de duración: 99 años, desde su insc. 8) Objeto: 1) Inmob.: a) compra y venta, permuta, locación, hipotecas, adm. de inm. en gral., urbanos, suburbanos y rurales de todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de P.H. con fines de explotación, renta y fraccionamiento, y venta de cualquier otro tipo de enajenación, subdivisión en P.H.I y/o constitución de fideicomiso, b) Adm. de propiedades, inm. propios o de 3eros., refacción y/o mantenimientos de edificios y otro tipo de inm. Podrá realizar todo tipo de comisiones, representación y mandatos relacionados directamente con el obj. social. 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Será ejercida por los accionistas (Art. 5º L. 19.550). 10) Ejercicio social: 31 de Julio. María Marcela Buira. Notaria.

S.I. 40.924

LAJUMA S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Luis Héctor Ingolotti, arg., casado, D.N.I. 13.027.250, administrativo, domic.: Berutti 445, Pilar, Bs. As; Ana María Ros, arg., casada, D.N.I. 13.758.489, ama de casa, domic. Berutti 445, Pilar, Bs. As; Juan Pablo Ingolotti, arg., soltero, D.N.I. 30.669.269, abogado, domic. Lorenzo López 355, Piso 5º, departamento "A", Pilar, Bs. As; Mariana Ingolotti, arg., soltera, D.N.I. 33.115.427, estudiante, domic. Berutti 445, Pilar, Bs. As. 2) Lajuma S.A. 3) Lorenzo López 355, Piso 5º, departamento "A", Pilar, Bs. As. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliario. Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, planes de inversión y desarrollo inmobiliario, mediante las figuras admitidas por la legislación vigente en el país, inclusive el fideicomiso y el leasing. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y

otros derechos reales, otorgamientos de créditos o garantías a favor de terceros, estén o no relacionados con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Representaciones: Relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) \$ 12.000. 6) 99 años. 7) Fiscalización: Accionistas (Art. 55 y 284 Ley 19.550). 8) 31/12 de cada año. As. 9) Directorio: compuesto entre uno y tres directores titulares e igual número de suplentes por el término de tres ejercicios. 10) Director: Luis Héctor Ingolotti. 11) Directora suplente: Ana María Ros. 12) Autorizado Escribano Facundo Basavilbaso.

S.I. 40.897

ESTABLECIMIENTO ALPHA CRUCIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 174, 7/4/2010, otorgada ante Pablo César Menutti, notario titular registro 75 de Lanús, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Mariano Gustavo Lauría, arg., 7/2/1967, D.N.I. 18.253.391 y CUIL. 20-118253391-3, comerciante, casado, Los Plátanos 1726, Adrogué, Almirante Brown; 2) Gabriela Cristina España, arg., 16/4/1968, D.N.I. 20.201.688 y CUIT 27-20201688-5, casada, comerciante, Los Plátanos 1726, Adrogué, Almirante Brown. Denominación: "Establecimiento Alpha Crucis S.R.L.", Domicilio: Los Plátanos 1726, ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, forrajes, oleaginosos, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, pudiendo actuar como corredor, comisionista, mandataria, de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. También podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el cultivo, industrialización, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y alimenticios. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. Capital Social: \$ 10.000, 100 cuotas capital \$ 100 c/u. Suscripción: totalidad en acto de constitución: Mariano Gustavo Lauría 50% o sea 50 cuotas capital valor nominal de \$ 100 c/u o sea \$ 5.000; Gabriela Cristina España 50% o sea 50 cuotas capital valor nominal de \$ 100 c/u o sea \$ 5.000. Administración: Gerencia integrada por un mínimo de 1 y un máximo de 3 gerentes titulares. Gerente titular a Mariano Gustavo Lauría y a Gabriela Cristina España por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado Pablo César Menutti.

L.P. 23.830

MERMA CHEF GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc., 288 del 14/7/10, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Merma Chef Group S.R.L.", dom. legal Panamericana Ramal Pilar, Km. 50, Shopping Torres del Sol, local 154, Pilar (B). Socios: Marco Juan María Bertagnoni, arg., 5/2/56, D.N.I. 12.089.300, CUIT 23-12089300-9, divorciado 1º nupc. Luisa Nager, empresario, dom. Champagnat 740, Las Mercedes, Pilar (B), María Ángeles Mazzeo Risso, arg., 28/4/84, D.N.I. 30.978.128, CUIL: 27-30978128-2, soltera, hija de Carlos Mazzeo Risso y María Mercedes Donati, diseñadora, dom. Bº La Delfina, UF 413, Pilar (B), y Ricardo Luis Eguía Paulós, uruguayo, 28/4/59, Pasaporte uruguayo C 144599, casado 1º nupc. Sandra Cecilia Vega Olid, cocinero, dom. Rafael Pérez del Puerto 685, Maldonado, Uruguay. Objeto: Comerciales: Cpra-vta., permuta, distribuc., inter-

mediación, consign., import. y export. de productos, materias primas, mercad., industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente. Otorgamiento de franquicias. Gastronomía y Eventos: explot. comercial del negocio gastronomía, pizzería, confitería, bar, pub, café concert, restaurante, cena shows, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasada en gral. Serv. de catering y delivery. Elaboración y comercializ. de prod alimenticios. Duración: 99 años. Cap: \$ 12.000.- Dirección y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12. Socio gerente: Marco Juan María Bertagnoni. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 23.827

CRUCERO DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA – Art. 10 Ley 19550. Socios: Osmar Osvaldo Corbelli. 18/9/57, casado, D.N.I. 13.327.354, dom. 166 Nº 935, cdad. y pdo. Berisso, Nicolás Omar Corbelli, 18/12/86, soltero, D.N.I. 32714935, dom. 166 Nº 935 cdad. y pdo. Berisso, Claudio José Assad, 23/11/63, casado, D.N.I. 16.596.674, dom. 14 Nº 3715 cdad. y pdo. Berisso, todos argentinos, empresarios. Instrumento: Esc. Púb. Nº 100. 30/7/010 Reg.74 La Plata; Denominación "Crucero del Plata S.A."; Domicilio: calle 166 Nº 935 cdad. y pdo. Berisso, Prov. Bs. As; Objeto: a) Comerciales: Transporte terrestre gral. y especial, transporte púb. Pasajero, carga explotación vehículos ppios. o 3ros, concesión transporte páb. pasajeros, carga, nac., prov., interprov., comunal, intercomunal e intemac.; compra, venta, arriendo, subarriendo colectivos, ómnibus y automotor en gral., chasis, carrocería, implementos y acc.; compra, venta y/o permuta y/o consignación, representación repuestos, acc., cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, prod. y subprod., mercaderías indus. o no, en gral. art. p/vehículos autom., s/ restric., importación, export., reparación de vehículos ppios y ajenos. b) Industriales: Fabricación, elab. de prod., subprod. metalúrgicos, químicos, plásticos, p/ vehículos autom., fabricación chasis, motores, repuestos y acc., carrocerías p/ autom., baterías, acumuladores, neumáticos nvos. y reacond. c) Transporte colectivo pasajeros y cargas, recorridos autoricen autoridades comunales, prov. y/o nac., operar servicio de línea, excursión, turismo, contratados y/o contemplen. Ord. municipales, leyes, dec. prov. y nac.; gestionar y realizar transporte internac. pasajeros y cargas; operar c/ agencia viajes y turismo, establecer suc. en territorio nac. d) transporte por cuenta ppia. 3ros., p/vía terrestre, aérea, fluvial, marítima, de elem. construcción, c/ arena, cal, etc. e) Explotar transporte terrestre pasajeros y carga en territorio nac., y r/ act. transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados p/ pod. Páb. p/ transporte terrestre pasajeros y carga. f) Explotación cta. ppia. o 3ros transporte mercaderías grales., fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, distribuc., almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, comisionistas, representantes; transporte prod. agropecuarios p/ cta ppia o 3ros, camiones soc. o 3ros. g) Asesoramiento, estudio, proyecto, capacitación, direcc. conducc., ejecución, instalación, montaje, mantenimiento, servicios, tareas, trabajos área transporte. h) intervenir licitaciones páb. y priv. y desarrollar activid. c/ proveed. Estado Municipal, Prov. Nac. i) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, fraccionamiento, const. servidumbres, loteo, construc. Inmueb. urb. o rural, administ. y explotac. s/ P.H.. realizar mejoras o modo en inmueb. ppios o 3ros. j) Suscribir contratos leasing y fideicomisos Ley 24.441. Financiación operaciones sociales, c/ acreed. prendario Art. 5º Ley 12.962 Excluida Ley 21526. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 12.000; Acc. Ord. Nom. no endosables. Directorio: mín. 1 máx. 3 Directores Titulares e igual suplentes. Presidente: Nicolás Omar Corbelli, Dir. Suplente: Claudio José Assad, por 3 ejer.; Fiscalización.: Art. 55 y 284 Ley 19550; Cierre Ejercicio: 31/3 cada año. Fdo. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 23.825

PRODEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta Nº 22 del 5 de Julio 2010 ha sido reformado el Art. 5º del contrato social estableciendo que la sociedad será representada por dos gerentes que podrán actuar indistintamente en

forma conjunta o separada, desempeñando el cargo por tiempo indeterminado. Por el mismo acta se designaron gerentes los socios Rodrigo José Balán y Matías Lorenzo Balán. Mercedes, 22 de Julio de 2010. Rodrigo José Balán. Gerente.

Mc. 67.379

VICKAX AGROGANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 16 del 26/04/2010, "Vickax Agrogranadera S.A.", dom. social Jurisdicción Prov. de Bs. As. Socios: Victoria Helga Arnold, arg, nac. 15/04/92, D.N.I. 36.872.622, CUIL 27.36872622.8, solt. hija Jan Peter Arnold y María Ángela Edith Frías, estud., dom. Maticos y Alborada Lote 233, Loc. y Pdo. Pilar, Bs. As.; Alejandro Arnold, alem., nac 10/12/56, D.N.I. 93.470.887, CUIT 20.93470887.4, productor forest, solt. hijo Klaus Cert Arnold y Helga Degener, dom. Wineberg 2702, Loc. Olivos, Bs. As.; 99 años; Objeto; Agropecuarias; explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros; cultivos cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras. fibrosas, tabacaleras, yerbatales, té, semillas, vitivinícolas, olivícolas y fruti-hortícolas; productos de granja. avícolas, forestales, frutícolas. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría. engorde e internada de haciendas de todo tipo y especie, cabaña de producción de animales de raza en sus diversos tipos y especies y de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; y todo ello de acuerdo a las normas que rigen la materia. Forestales; Explotación y/o administración de bosques, forestación, reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, acopio, consignación, importación y exportación, oleaginosas con, clasificación, acondicionamiento, embalaje, empaque y transporte de productos hortícolas, frutícolas, cereales y oleaginosas, frutos del país; animales de todo tipo, carnes, subproductos de origen animal y vegetal; maquinarias y herramientas, repuestos y demás artículos derivados y vinculados a la agricultura y ganadería, así como la prestación de servicios para el agro y la ganadería en todas sus formas. Comerciar productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, productos para la sanidad animal, sales minerales. Industriales: mediante la fabricación de maquinarias, partes de las mismas, repuestos para la fabricación propia y/o de terceros. Para la roturación de la tierra y/o clasificación, acondicionamiento, empaque, embalaje, elaboración, envasado y conservación, plantas para la faena de haciendas en sus diversas especies y elaboración de productos alimenticios para consumo humano o animal, procesamiento para obtener subproductos sintéticos o disecados, industrialización de productos y subproductos agropecuarios. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. Gestiones de negocio y administraciones de empresas y/o bienes en general. Capital: \$ 12.000; Adm.: Directorio: 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 suplentes; Repres.: presidente o vicepresidente; Duración: 3 ejercicios; Fiscaliz.: prescinde; Presidente: Victoria Helga Arnold. Director Suplente: Alejandro Arnold. Sede Social: Pellegrini 236 Loc. y Pdo. Chivilcoy, Prov. de Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12.

Mc. 67.391

H.M.A. HIDRÁULICA MECÁNICA AGROINDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Esteban Federico Romagnoli, D.N.I. 34.878.161, nac. el 28-01-1990, Comerciante; y; Germán Ignacio Romagnoli, D.N.I. 36.792.368, nac. el 27-04-1992, estudiante; ambos solteros, dom. en Sarmiento 1366, Va. Constitución, Sta. Fe, argentinos. 2) 13/07/2010. 3) H.M.A. Hidráulica Mecánica Agroindustrial S.A. 4) Chacabuco 29, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Instalaciones en general; consultora; mantenimiento y montajes industriales; refrigeración; construcción; comercial; inversión y financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$12.000.8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; pte.: Esteban Federico Romagnoli; Dir. Supl.:

Germán Ignacio Romagnoli; Por 3 ejerc, fiscaliz. Art. 55. 9) repres. Pte. 10) 30/06 c/a. Soc. no comprendida art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N. 74.853

C.E.A.D.I.A. SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Soc. María Belén Mafei, D.N.I. 28.894.841, nac. el 29/05/1981, soltera, licenciada en fonoaudiología, dom. en Bolívar 816, San Nicolás; María Rosa del Pilar Trepát, D.N.I. 11.753.514, nac. el 08/06/1955, cas. 1º nup. c/Hilario Luis Brandolisio, fonoaudióloga, dom. en Guardias Nacionales 122, San Nicolás; y Pedro Alberto Cachia, D.N.I. 14.509.664, nac. el 04/08/1961, cas. 1º nup. c/Soraya Violeta Gevara, Médico Neuropediatra, dom. en Zeballos 346, Dpto. 2, Rosario, Sta. Fe; todos Argentinos. 2) 14/07/2010. 3) C.E.A.D.I.A. San Nicolás S.R.L. 4) Alem 291, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Centro educativo terapéutico; Centro de día; Centro de rehabilitación de patologías físicas, por déficit sensorial, por trastornos de comportamiento, de alimentación, y generalizados del desarrollo; Centro de estimulación temprana; Pequeño hogar; Centro de día con hogar; Centro de adicciones; Escuela especial; Taller protegido; Centro de audiología; Hidroterapia; Centro de rehabilitación laboral - rectificación; Centro de estética; Zooterapia; Educación musical para discapacitado; Talleres terapéuticos; Integración escolar; Acompañamiento terapéutico. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 2.000. 8) Gte.: María Rosa del Pilar Trepát; durac. sociedad, fisc. los socios. 9) repres. y firma gte. 10) 31/07 cta. Soc. no comprendida art. 299 y no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N. 74.854

EL SAUSAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Datos personales de los socios: Luis Nilio Tartaglino, DNI: 11.141.203, CUIT: 20-11141203-1, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 3415, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. Bs. Aires y Juan Marcos Tartaglino, DNI: 28.983.281, CUIT: 20-28983281-6, 28 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en República del Líbano 3410, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. Bs. Aires. 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de julio de 2010. 3) Razón Social: El Sausal S.A. 4) Domicilio: Alsina 1241, Piso 12, Dto. 4, San Fernando, Prov. Bs. Aires. 5) Objeto Social: Extracción de productos forestales de bosques nativos, tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla y toda actividad relacionada con productos forestales por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 30.000 (Pesos treinta mil). Total veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal pesos un mil c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 15 acciones cada socio que hacen un total de 30 acciones. Aporte en efectivo 25% integrado, resto 75% a integrar dentro de los 2 años desde contrato constitutivo. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto según fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Marcos Tartaglino, Director Suplente: Luis Nilio Tartaglino. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 9) Fiscalización: Ejercida por los accionistas, conforme Artículo 55 y 284 Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.

S.I. 40.899

DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Piccinin Héctor Nicolás, arg. nac. 09-05-1968, divorciado, DNI 20014969, calle 851 N° 35 Ciudad. y Pdo. Florencio Varela; Piccinin Ángel, ital. nac. 23-11-1944, casado, DNI 93489678, Colectora e) 614 y 616, Centro Agrícola El Pato, Pdo. Berazategui; ambos comer-

ciantes. 2) Esc. N° 330-02-07-2010. 3) Distribuciones y Logística El Pato S.A. 4) Colectora entre 614 y 616 Centro Agrícola El Pato, Pdo. Berazategui, Prov. Bs. As. 5) Comercial: producción, compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de mercaderías, productos e insumos en gral. representaciones, comisiones, mandatos, transporte de carga y actividades afines. Inmobiliaria; Operaciones en gral. de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propiedad horizontal, viviendas, clubes de campo, de tiempo compartido, y cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) Directorio: 1 a 6 directores tit. Mínimo 1 director supl. Duran 3 ej. Gtía. \$ 200. Pte. Piccinin Héctor Nicolás, Direct. supl. Piccinin Ángel. Aceptan cargos. Fiscalización accionistas. 9) Pte. 10) 30 de junio. Alberto R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 23.821

CENTRO CONSULTOR GANADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida el 05/07/2010, Dom. Legal: Merced 1466, Pergamino. Socios: Pellegrini Germán, arg., nac. 15/08/74, médico veterinario, soltero, dom. Zeballos 221- Pergamino - Prov. Bs. As., DNI N° 23.961.947; Rossi Raúl Alberto, arg., nac. 25/02/76, médico veterinario, casado, dom. 9 de Julio 551- Pergamino - Prov. Bs. As., DNI N° 25.257.526; Zámoro Rubén Darío, arg., nac. 22/02/75, médico veterinario, soltero, dom. Chacabuco 569 - Pergamino - Prov. Bs. As., DNI N° 24.493.008; Cogo Eduardo José arg., nac. 27/09/73, médico veterinario, casado, dom. Merced 1466 - Pergamino - Prov. Bs. As., DNI 23.407.774; Vidaurreta Luis Ignacio, arg., nac. 07/05/74, médico veterinario, casado, dom. San Martín 935 - Pergamino - Prov. Bs. As., DNI N° 23.961.533 y Rizzo Guillermo Damián, arg., nac. 25/01/74, médico veterinario, soltero, dom. Centenario 497 - Acevedo - Prov. Bs. As., DNI N° 23.610.260. Denominación: "Centro Consultor Ganadero S.R.L.". 5- Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades, dentro y fuera del país a) Brindar servicios de asesoramiento y capacitación en el sector agrícola ganadero. b) Brindar servicios de asesoramiento y capacitación a tambos, a productores porcinos, a productores ganaderos y demás entes del sector; con métodos de producción intensiva como con cualquier otro método. c) Comprar; vender; importar y/o exportar maquinarias, productos e insumos para dicho sector. d) Participar en inversiones en dicho sector. e) adquirir, arrendar y/o administrar campos, chacras, granjas, hacienda, tambos y producciones en funcionamiento del sector. f) Participar en la fabricación y comercialización de productos generados por el sector. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Capital Social: Pesos veinte mil cuatrocientos, dividido en 204 cuotas de pesos diez v/n c/u, suscripto totalmente: Pellegrini Germán suscribe treinta y cuatro cuotas, Rossi Raúl Alberto suscribe treinta y cuatro cuotas, Zámoro Rubén Darío suscribe treinta y cuatro cuotas, Cogo Eduardo José suscribe treinta y cuatro cuotas, Vidaurreta Luis Ignacio suscribe treinta y cuatro cuotas, y Rizzo Guillermo Damián suscribe treinta y cuatro cuotas, integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años; computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y rep. legal de la sociedad: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, Gerente socio Germán Pellegrini. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Manuel H. Ozafrán, Contador Público.

S.N. 74.867

LUBRICOM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento público de fecha 16/6/2010; 2) Accionistas: José María Mazzeo, argentino, D.N.I. 17646965, CUIT 20-17646965-0, nacido el 21 de agosto de 1966, de estado civil casado, comerciante; con domicilio en calle León Guruciaga 661 de esta ciudad; y Analía Inés D'Angelo, argentina, DNI. 17422227, CUIT 23-17422227-4, nacida el 29 de enero de 1966, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle León Guruciaga 661, de esta ciudad; 3) Denominación Social: Lubricom S.A. 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As.; 5) Capital Social: \$ 12.000.00, dividido en 120

acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de dos directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de dos directores suplentes. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Duración en sus cargos: dos ejercicios; 7) Representación: a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: José María Mazzeo y Director Suplente: Analía Inés D'Angelo; 9) Plazo de duración: 50 años; 10) Objeto Social: para realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compraventa, distribución, exportación, importación, al por mayor y por menor, de lubricantes, neumáticos, repuestos y accesorios de automotores, máquinas agrícolas e industriales. Transporte: terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de cargas generales y de personas. Solo de carácter privado. Locataria: de inmuebles con destino comercial, vivienda, cultural y espectáculos públicos y/o privados. Rodados. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales. Compraventa, permuta, locación, depósito, acopio, consignación, transporte y cualquier clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y administración de toda clase de inmuebles. Construcción: Inmuebles de todo tipo ya sea sobre terrenos propios o de terceros, con provisión o no de mano de obra y con fondos propios o aportados por terceros. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Mariano Sebastián Rissone, Contador Público. S.N. 74.861

YAWOMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 29 del 25/02/2010, entre Don Diego Roberto Yaworski, de estado civil soltero de nacionalidad argentino, DNI N° 25.341.267 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 33 años de edad, de profesión contador público, con domicilio en calle Ingeniero Iribas N° 424 de la Localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-25341267-5 y Don Julio César Yaworski, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, DNI 27.825.808 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 29 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Ingeniero Iribas N° 424 de la Localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-27825808-5, constituyeron una Sociedad Anónima denominada Yawoma S.A., domicilio: Ingeniero Iribas N° 424 de la Localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Bs. As., Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o licitaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas construcciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y sus productos tanto agrícolas como forestales, ganaderos, frutícolas o avícolas. Importación y Exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: \$ 45.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros e igual número de suplentes, duran 3 ejercicios y son reelegibles. Se designa directorio: Presidente Sr. Julio César Yaworski y director suplente Sr. Diego Roberto Yaworski, cuyos datos figuran al inicio. Fiscalización: ejercida por los socios Artículo 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de julio. Alejandra Susana Sala, Contadora Pública. S.N. 74.865

ISIS IMPLANTES QUIRÚRGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Gustavo Mansilla, argentino, casado, empleado, nacido 15/01/70, DNI 21.335.946, Catamarca 875, San José, Prov. Bs. As.; Gustavo Rafael Medina, nacido 01/12/70, DNI 21.940.610, Lamadrid 5048, Adrogué, Prov. Bs. As., y Rocío González, nacida 03/08/83, DNI 30.433.104, Belgrano 325, San Pedro, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros y empleados. 2) Inst. Priv. del 11/06/10. 3) "Isis Implantes Quirúrgicos S.R.L.". 4) Sede social: Saavedra 55, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: importación, exportación, representación, y comercialización de instrumental médico y odontológico, prótesis, muletas, calzado ortopédico. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Gustavo Rafael Medina. 10) 31 de julio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.200

METALÚRGICA FERPACO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Miguel Cara, técnico mecánico, nacido 12/07/50, DNI 8.432.782, Cerrito 4672, La Tablada, Prov. Bs. As.; Pablo Gabriel Cara, comerciante, nacido 02/06/69, DNI 20.861.352, Camacú 3174, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.; Paula Andrea Cara, ama de casa, nacida 13/08/71, DNI 22.366.393, Florencio Varela 442, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Fernando Javier Cara, empleado, nacido 02/06/69, DNI 20.861.351, Carabobo 2950, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As., argentinos y casados. 2) Escrit. Púb. N° 256 del 07/07/10. 3) "Metalúrgica Ferpaco S.A.". 4) Sede social: Cerrito 4672, La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de tornaría, fresado y matricería. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Fernando Miguel Cara; Director Suplente: Pablo Gabriel Cara. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.199

QUALITYFOUR INFORMÁTICA (ARGENTINA) S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinarias N° 19 del 23/09/08, N° 21 del 14/04/09, y N° 23 del 06/10/09, protocolizadas en Escrit. Públicas N° 448 del 01/12/08, N° 208 del 03/06/09, y N° 543 del 21/12/09, respectivamente, se resolvió aumentar el capital social a \$ 900.000, cambiar la denominación social, ampliar el plazo duración del mandato de los directores y la designación del Directorio quedando los artículos primero, segundo, cuarto y noveno así: 1°) Denominación: "Q4 Tech S.A." y es continuadora de Qualityfour Informática (Argentina) S.A. 2°) Duración: 99 años contados a partir del 07/09/98. 4°) Capital: \$ 900.000. 9°) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares, y 1 a 6 suplentes. Plazo: 3 ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Se estableció nueva sede social en Urquiza 2905, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Se designa Directorio: Presidente: Esteban Javier Sarabia, Vicepresidente: Enrique Carlos Sarabia, Directores Titulares: Mauricio Javier Cirelli, Jorge Andrés Sales, Martín Andrés Porto y Javier Marcelo Pantaleón, Directora Suplente: María Elisa Sales. María Fernanda Muschitiello, Abogada. C.F. 31.198

CONSTRUCTORA DEFENSA Y GÜEMES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Carlos Ángel Dalla Corte, argentino, nacido el 19 de julio de 1956, comerciante, DNI 12.226.283. CUIT. 23-12226283-9, casado, en primeras nupcias con Mónica Patricia Espósito, domiciliado en la calle La Fraternidad 41 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Mónica Patricia Espósito, argentina, nacida el 20 de

marzo de 1960, comerciante, DNI 14.216.302. CUIT 27-14216302-6, casada en primeras nupcias con Carlos Ángel Dalla Corte, domiciliada en la calle La Fraternidad 41 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución privado de fecha 27 de julio de 2010. 3) Denominación de la sociedad "Constructora Defensa y Güemes S.R.L." 4) Domicilio: calle Rocha Montarce 1655 de El Palomar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: la construcción, reparación y reforma de viviendas residenciales. 6) Duración de la sociedad 50 años; 7) Capital Social \$ 15.000. 8) Administración efectuada por Carlos Ángel Dalla Corte, que tiene el carácter de socio gerente por toda la vida de la sociedad; 9) Cierre del ejercicio 30 de agosto de cada año. Isidoro Mauricio Winter, Contador Público Nacional. Mn. 63.519

LA LOTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 124 del Registro Cuatro de Baradero con fecha 1/6/2010 se constituye una sociedad anónima que se denominará "La Lota S.A." y tendrá su domicilio en Mariano Moreno 1499, Baradero, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Nancy Inés Salerno, arg., nac. 12/2/1963, DNI 16.039.389, comerciante, casada, dom. M. Moreno 1499 de Baradero; Gilda Marcela Albiger, arg., nac. 18/9/1968, DNI 20.315.140, casada, ama de casa, dom. T. Rosell 1177 de Baradero y Pedro Pablo Albiger, arg., nac. 7/8/1970, DNI 21.499.101, soltero, docente, dom. San Martín 1158 de Baradero. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: administración de la producción en establecimientos rurales propios, alquilados y/o de terceros; cultivo de cereales; transporte de pasajeros, cereales y hacienda; 2) Inmobiliarias: adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles; y 3) Financieras: financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Capital: \$ 12.000. Dirección y administración: 1) Directores Titulares: Nancy I. Salerno, Presidente y Gilda M. Albiger Vicepresidente. 2) Director Suplente: Pedro P. Albiger. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Duración: 99 años desde registro. Albana E. Subarroca, Abogada. C.F. 31.206

EMA SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 8/7/10. Cambio de jurisdicción a Prov. de Bs. As. y reforma artículo 1°, resuelto por asamblea del 16/6/09. Domicilio: Avenida San Martín 4970, Block 1, Florida, partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Patricia Adriana Lanzón, Escribana. C.F. 31.207

METALÚRGICA LAVAGNINO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 25/6/10 se aumentó el capital a \$ 140.000 y reformó el art. 3° del Contrato Social. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 23.853

AGRO FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 28/6/10 se aumentó el capital a \$ 240.000 y reformó el art. 3° del Contrato Social. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 23.854

FA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio trasladó su sede social a calle Rosales 171, Punta Alta, Coronel Rosales. Federico Dietz, Escribano. L.P. 23.861

COMPAÑÍA BELGRANO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 12/7/2010 se designó Pres.: Fabián Farroni, Vicepte.: Norma Miliozzi, Dir. Tit.: José Andrés Vidal. Federico Dietz, Escribano.
L.P. 23.862

NUEVO TRANSPORTE SANTA BÁRBARA S.A.

POR 1 DÍA – En trámite de conformación por ante la DPPJPBA, expediente 2-175487, cuyo edicto constitutivo fue publicado en el Boletín Oficial el 28/7/10, bajo el N° 26.405 aclara que la sociedad prescindirá de sindicatura, se fiscalizará según art. 55 LSC. La firmante se encuentra autorizada por la escritura citada. María Alejandra Borelli, Escribana.
L.P. 23.874

IGMAPRO S.A.

POR 1 DÍA – En trámite de conformación por ante la DPPJPBA, expediente 2-175021, cuyo edicto constitutivo fue publicado en el Boletín Oficial el 29/7/10, bajo el N° 26.346 aclara que la sociedad prescindirá de sindicatura, se fiscalizará según art. 55 LSC. La firmante se encuentra autorizada por la escritura citada. María Alejandra Borelli, Escribana.
L.P. 23.875

QUILCASARES S.A.

POR 1 DÍA – Bilick Jorge Alberto, DNI 12.382.356, com., 6-10-58, Maipú 124; Cabeza Mariela Judith, DNI 21.671.471, empleada, 16-6-70, Monseñor Dandrea, 7, piso 8°, Depto. B, C. Casares, ambos arg., divorciados, C. Casares, Quilcasares S.A. 3) Maipú 124, C. Casares; 4) 99 años d/I. Reg. 5) Comercial: compraventa de bebidas con y sin alcohol; Transporte de mercaderías / Import. Export.: prod. relac. con el objeto; Financ.: con dinero propio (no op. L. 21526); Representaciones: mandatos; Inmob. adquis. y venta de inm. urbanos y rurales; 6) 16-7-10; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: M. J. Cabeza; D. Sup.: J. A. Bilick; Dt/Sup.: 1/5, 3 ej.; Fisc.: socios. 9) Pte. 10) 30-06. Patricio Mc Inerny, Abogado.
L.P. 23.884

COMPLEJOS DEPORTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Aviso Rectificador del publicado el 07/07/10 recibo N° 30931: Según Escritura Pública N° 73 del 16/06/2010 los accionistas Santiago Ezequiel Tettamanti, Víctor Darío Constenla, y Leandro Branimir Setler, son todos de profesión comerciantes. Adalberto César Bellini, Contador Público.
C.F. 31.204

FENDEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Abel Timoteo Elizondo, argentino, viudo, comerciante, 45 años, D.N.I. 16.953.174, domicilio Coronel Arias 502 Ciudad y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As.; Roque Agapito Elizondo, argentino, soltero, comerciante, 44 años, D.N.I. 17.895.616, domicilio Labardén 1365, Ciudad y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As.; Domingo Pontoriero, italiano, casado, comerciante, 58 años, D.N.I. 93.439.641, domicilio en Arenales 909, Ciudad y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As.; y Nicolás Gastón Ariza, argentino, soltero, comerciante, 30 años, D.N.I. 27.644.303, domicilio Polonia 280, Ciudad y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As. 2) 01/07/2010. 3) "Fenden S.A." 4) Directorio 167, Loc. Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas, así como también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general

todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad para la que se requiera el concurso público Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autoriza. 6) 50 años desde fecha de escritura. 7) \$ 100.000. 8) A cargo de un Directorio, mínimo de 1, máximo de 5 titulares e igual o menor número de suplentes, se prescinde de sindicatura, la fiscalización será ejercida por los accionistas. Presidente, Roque Agapito Elizondo, Director Suplente, Abel Timoteo Elizondo, mandato 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31 de marzo. Adalberto César Bellini, CPN.
C.F. 31.205

SUR OPERACIONES TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Disolución Por A.G.E. del 5-9-2008, se resuelve la disolución de la sociedad Art. 94 inc. 1) L.S.C. Designa liquidador a las Directoras: Alejandra Mariel Jensen, arg., nac. 20-1-1971, DNI 21.699.242, CUIT 27-21699242-9, comerciante, dom. Mitre 219 Ts. As. y María Verónica Rodríguez, arg., nac. 3-3-1974, DNI 23907841, CUIT 27-23907841-4, comerciante, dom. Rocha N° 770 de Ts. As.; quienes actuarán indistintamente. Conservación de libros y documentación social: Alejandra Mariel Jensen. Cesación de actividades 30-7-2008. Valeria M. Uria, Escribana.
T.A. 87.250

ACOSTA - ELOLA Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Raúl Elola, 3/10/73, DNI 23.505.862, Juan Miguel Acosta, 6/10/70, DNI: 21.723.705, ambos argentinos, solteros, arquitectos y domic. Juncal 1283, P.B. "B", Cap. Fed. y Anna Bruziks, arg., 21/5/45, DNI: 10.361.885, viuda, comerciante, Av. Hipólito Yrigoyen 7100, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 10/6/10 3) Acosta - Elola y Asociados S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 7100, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de inmuebles. Operaciones inmobiliarias. Administración de propiedades, countrys, barrios cerrados. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio, entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Marcelo Raúl Elola, Vicepresidente: Juan Miguel Acosta, Director Suplente: Anna Bruziks. domicilio especial en Sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Dra. Mónica Stefani, Abogada.
L.P. 23.840

GREGORIO CABRAL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jonathan Gregorio Cabral, 6/9/91, soltero, DNI: 36.069.069 y Gregorio Cabral, 12/3/60, divorciado, DNI: 13.510.985; todos argentinos, comerciante y domic. Amado Nervo 1337, El Jagüel, E. Echeverría, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 20/7/103) Gregorio Cabral Construcciones S.A. 4) Amado Nervo 1337, El Jagüel, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Construcción, refacción y compraventa de inmuebles. Operaciones inmobiliarias. Administración de propiedades, countrys, barrios cerrados. 6) 50 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio, entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Gregorio Cabral, Director Suplente: Jonathan Gregorio Cabral. domicilio especial en Sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.
L.P. 23.841

CONTROL TIME S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Marcelo Agugliaro, 29 años, solt., arg., programador de computadoras, DNI. 26022447, 132 bis

N° 4055 de Gonnet, y Carlos Gustavo Gerez, 51 años, cas., arg., analista de sistemas, DNI. 12666235, 143 N° 785 de La Plata. 2) 21/05/2010. 3) Control Time S.R.L. 4) 143 N° 785, de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) control de accesos a espectáculos, clubes privados, barrios cerrados, countrys, empresas, particulares, etc.; b) Diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos y de control; c) Diseño, desarrollo e integración de hardware; d) Importación de hardware e insumos para la actividad desarrollada; e) Venta de equipos informáticos y de control; f) Venta de insumos informáticos y de control; g) Venta de insumos para la generación de tarjetas o tickets de banda magnética, rfid, códigos de barras o cualquier otra tecnología necesaria para efectuar controles de personas y/o objetos; h) Servicios de personalización y/o impresión de tarjetas o tickets, para controles de acceso; i) Servicios de soporte y atención de hardware y software; j) Servicios de diseño, armado y soporte de redes informáticas; k) Asesoramiento en controles de acceso, ventas de entradas, generación de tickets y/o carnets; l) Asesoramiento en la compra, mantenimiento y/o desarrollo de sistemas y/o equipos informáticos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración y representación legal: socios gerentes, señores Marcelo Agugliaro y Carlos Gustavo Gerez en forma indistinta por el término duración sociedad. Fiscalización: socios art. 55 LS. 10) 30/6. Liliana B. Medina, Abogada.
L.P. 23.857

ORTOPEDIA CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA 1) Castillo Julio Oscar, argentino, casado, nacido 14/10/57, DNI 14.583.105, CUIT. 23-14583105-9 domiciliado en Camino Centenario esq. 12 C N° s/n° - City Bell Partido de La Plata - Prov. de Bs. As. y Castillo Matías Ezequiel, argentino, nacido 01/11/90, DNI 35.952.088, CUIT. 20-35952088-4; domiciliado en calle 21 N° s/n° e/ 458 y 459, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos; 2) 03/08/2010; 3) Ortopedia Capital S.A.; 4) 7 N° 61- 1er. Piso - Localidad y Partido de La Plata; 5) I) Servicios: Internación Domiciliaria, Ortopedia y Venta de Medicamentos; II) Transporte y Logística, III) Actividades Agropecuarias; IV) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra aquélla que requiera el concurso público; V) Inmobiliaria; VI) Constructora; VII) Mandatos y Servicios; 6) 99 años 7) Pesos cincuenta mil 8) Presidente Sr. Castillo Matías Ezequiel y Director Suplente Castillo Julio Oscar; duración por el término de 3 ejercicios, 9) 31/12. 10) Administración y Representación: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC. Atilio Rezzónico, Contador Público.
L.P. 23.860

OVO-PRIME S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Eduardo Joaquín Ordóñez y Guillermo Alberto Francos, ambos argentinos; 2- Administración: Presidente del Directorio Eduardo Joaquín Ordóñez, Director Suplente Guillermo Alberto Francos, duración en el mandato tres períodos. Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, agosto de 2010. Lorenzo Spinosa, Abogado.
L.P. 23.878

EMIRIAN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones

POR 1 DÍA - Por Escr. N° 52 y Acta. N° 446: Asamblea Ordinaria del 23/04 se resuelve la designación de Autoridades Artículo 60: Presidente: Armando Mihitarian- Vicepresidente: Jorge Guillermo Kalaidjian - Secretaria: Berjuhy Yernazian. Directores Titulares: Diana Susana Hovagimian, María Rosa Emirian, Maximiliano Armando Mihitarian, Pedro Guillermo Kalaidjian - Directora Suplente: Elizabet Marta Emirian. La vigencia del mandato será hasta el 31 de diciembre de 2012. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.
L.P. 23.882